



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**LA TRANSICIÓN HACIA LA VIDA ADULTA DE MENORES
PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN: RETOS Y
DESAFÍOS DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN LOS RECURSOS DE
ACOGIDA DE PALENCIA.**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

**AUTOR/A: Noelia Revilla Gómez
TUTOR/A: Irene Diez Miguel**

Palencia, 20 de junio de 2025

RESUMEN

La figura de los/as profesionales de la educación social es una de las presentes en los recursos de acogida, a pesar de su coordinación con otros profesionales dentro de este ámbito, tiene sus propias funciones y cometido. A través de la investigación y el análisis de lo que dice la literatura científica sobre ello y su contraste con la opinión, experiencias y reflexiones de estos y estas profesionales a través de un cuestionario se reflejarán ciertos aspectos de esta profesión. También toma en cuenta el papel de los usuarios, menores tutelados y extutelados que han recibido los servicios de estos profesionales, con el fin de conocer si suponen algún tipo de influencia en su desarrollo.

PALABRAS CLAVE

Educador social, Recursos de acogida, Junta de Castilla y León, Transición a la vida adulta.

ABSTRACT

Social education professionals are one of the key figures in foster care resources. Despite their coordination with other professionals within this field, they have their own functions and missions. Through research and analysis of the scientific literature and its contrast with the opinions, experiences, and reflections of these professionals, a questionnaire will reflect certain aspects of this profession. The role of the users, minors in care and former minors who have received the services of these professionals, is also considered in order to determine whether they have any influence on their development.

KEY WORDS

Social Educator, Reception Resources, Regional Government of Castile and León, Transition to Adulthood.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág 4
2. JUSTIFICACIÓN.....	Pág 5
3. MARCO TEÓRICO.....	Pág 7
4. OBJETIVOS.....	Pág 25
5. METODOLOGÍA.....	Pág 26
5.1 Herramientas y técnicas utilizadas.....	Pág 26
5.2 Participantes en el estudio.....	Pág 26
5.3 Análisis,sistematización e interpretación de datos.....	Pág 28
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	Pág 30
7. CONCLUSIONES.....	Pág 48
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	Pág 50
9. ANEXOS.....	Pág 54

1. INTRODUCCIÓN

Son múltiples las razones o situaciones por las que un/a menor puede acabar tutelado por el sistema de Protección a la Infancia. Independientemente de su edad, el papel de los/as educadores/as sociales es clave en el desarrollo de los/as usuarios/as, y uno de sus objetivos a través de esto, es brindar herramientas, estrategias y/o habilidades a las personas usuarias, que las permitan remitir o superar las causas que han provocado su situación de exclusión social.

Una de las etapas del desarrollo de las personas es la que incluye el salto a la vida adulta. Para los/as menores pertenecientes al SPI, la Sección de protección a la infancia (de aquí en adelante SPI), supone un mayor esfuerzo o sacrificio la transición a la vida adulta, ya que es un proceso en el que a partir de la obtención de la mayoría de edad, la mayor parte de los/as menores tutelados/as, en gran número de ocasiones, de manera forzada, cesan la relación con su principal grupo de apoyo, que incluye a los/as profesionales de la Educación Social.

Si los/as usuarios/as no tienen la oportunidad de alargar su estancia en alguno de los pisos de emancipación proporcionados por los centros, una vez cumplidos los 18 años, sus derechos y necesidades básicas pasan de estar completamente cubiertas a todo lo contrario.

Esto, además de factores externos incluidos dentro de nuestra sociedad actual, así como las dificultades que suponen el precio de la vivienda, la falta de oportunidades, el elevado precio de los productos que cubren las necesidades básicas y en ocasiones, la falta de formación académica que deriva en una exasperante búsqueda de empleo que cumpla con unas características salariales dignas, suponen una serie de factores que afectan a los/as usuario/as de manera directa y hacen que su transición a la vida adulta se convierta en una etapa complicada, larga y muy dura.

A través de este trabajo de fin de carrera, se investigará y analizará cuales son las funciones, las estrategias, así como los impedimentos, los retos, y los desafíos que aplican y sufren estos/as profesionales en su papel dentro de los recursos de acogida de la provincia de Palencia. Todo ello a través de la realización de un cuestionario dirigido a estos/as profesionales y con la comparación de esto, con lo que dice la literatura científica sobre los diferentes aspectos que engloba su papel en este ámbito. Tomando en cuenta también de igual manera, a través de un cuestionario, la opinión, vivencias y reflexiones de los menores que han recibido estos servicios en su paso por los mismos.

Todo ello, con la finalidad de conocer las funciones de una profesión tan desconocida en nuestra sociedad pero tan protagonista a la vez como lo es la Educación Social.

2. JUSTIFICACIÓN

La educación social basa su actuación en el acompañamiento de las personas en procesos de situación de vulnerabilidad y en brindar herramientas hacia las mismas con el objetivo de subsanar toda aquella posible causa de exclusión social.

La infancia y adolescencia son dos de las etapas de la vida de las personas en las que se presentan mayores factores de riesgo de exclusión social. Por lo tanto son dos de los colectivos que reciben una gran parte de actuación desde esta profesión.

Los centros de acogida son una de las instituciones en las que la intervención de los y las educadores y educadoras sociales toman mayor parte, ya que estos intervienen desde la figura de referencia y desde el acompañamiento, a través de las metodologías necesarias con el fin de remitir las causas de vulnerabilidad de las que proceden los usuarios y las usuarias pertenecientes a los mismos.

En este Trabajo de Fin de Grado se analizará la actuación de los y las profesionales de la educación social en los centros de acogida pertenecientes a la provincia de Palencia.

Mi interés sobre los centros de acogida y su funcionamiento desde el Sistema de Protección a la Infancia proviene de mi inquietud sobre conocer cómo la procedencia cultural y la situación familiar de cada usuario, predispone ciertos factores de riesgo de exclusión social de los menores.

Mi predilección por el tema procede de la realización de mis prácticas universitarias en APROME en tercer curso del grado de Educación Social, y en La Salle Managua en cuarto curso del mismo. En ambas entidades he tenido la oportunidad de observar la actuación de los educadores de referencia de cada uno de los usuarios y he podido de igual manera compartir opiniones e inquietudes sobre el tema con ellos, algo que me resulta muy enriquecedor y agrava mi interés por el mismo. De igual manera, mi interacción con los usuarios pertenecientes al SPI y su propia iniciativa a comentar ciertos aspectos de manera general sobre los educadores correspondientes de cada uno de manera prioritaria en el centro educativo de formación profesional La Salle Managua; me ha animado a desarrollar esta temática en mi Trabajo de Fin de Grado.

El desarrollo de los y las profesionales de la ES dentro de los recursos de acogida cumple con algunas de las competencias propias del grado de Educación Social establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

Algunas de las mismas que se deben cumplir comprenden:

Como competencias instrumentales a cumplir:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Organización y planificación
- Comunicación en la/s lengua/s maternas y extranjeras
- Resolución de problemas y toma de decisiones

Como competencias interpersonales a cumplir:

- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas
- Habilidades interpersonales
- Reconocimiento y respeto de la diversidad y multiculturalidad
- Compromiso ético

Como competencias sistémicas a cumplir:

- Autonomía, adaptación e iniciativa
- Apertura al aprendizaje
- Compromiso con la identidad
- Gestión por procesos con indicadores de calidad

La profesión de la Educación Social a lo largo de los años no ha sido extremadamente reconocida a pesar de su aportación a la sociedad y su presencia en muchos ámbitos. Las condiciones de estos y estas profesionales son notablemente precarias en cuanto a reconocimiento, como he mencionado antes, y en seguridad. La intervención de la ES en ámbitos que incluyen perfiles conflictivos y delictivos no es valorada desde el riesgo que ello supone, lo cual es una de las razones o factores de riesgo que han derivado en el reciente asesinato de una compañera en Badajoz. Tristemente ha sido a raíz de este suceso, cuando se han comenzado a poner sobre la mesa las condiciones de los educadores y las educadoras en el trabajo en este tipo de ámbitos. Por lo tanto a través de la investigación observaré de manera cualitativa cómo se sienten al respecto los y las profesionales de la ES que ocupan el ámbito de los menores en situación de desprotección.

3. MARCO TEÓRICO

1. El Sistema de Protección a la Infancia en España

Protección

Para comenzar a exponer lo que dice la literatura científica sobre esta temática, primero se debe saber que engloba el término protección.

Según la Junta de Castilla y León (n.d.):

El término protección comprende el conjunto de actuaciones y medidas de intervención en situaciones de desprotección tendentes a su reparación en el menor tiempo posible, para garantizar la integración de aquéllos en los grupos naturales de convivencia, de manera definitiva, segura y estable, y en las condiciones básicas suficientes que posibiliten su participación normalizada en la vida familiar, social, económica y cultural, y su pleno desarrollo y autonomía como personas.

Esto incluye ciertos pasos los cuales se basan en la detección, investigación, valoración, intervención y seguimiento de cada caso en el que un menor se encuentre en una situación de desprotección o desamparo, con la finalidad de minimizar o contrarrestar las causas de esta situación. Todo ello con el objetivo de garantizar la integridad y seguridad en el ámbito familiar, o en otro entorno de convivencia, promoviendo así su inserción, y dotándoles de las habilidades necesarias que les permitan desarrollar una vida adulta de manera independiente.

Desprotección

Para concretar qué es específicamente una situación de desprotección que requiera la intervención de los servicios del sistema de protección a la infancia, podemos determinar según la Junta de Castilla y León (n.d.) que una situación de desprotección es aquella en la que el menor, debido a circunstancias personales o familiares, se ve perjudicado en su desarrollo personal o social. En el momento en el que esto sucede puede haber dos tipos de posibilidades, las cuales se basan en servicios especializados de apoyo a la familia, y en otro caso la asunción de la guarda del menor a petición de los padres o tutores, todo ello para eliminar reducir o compensar las dificultades y evitar el desamparo. En caso de que esta situación exista, a través de la formal declaración de la misma, y la constatación de que el menor no recibe la necesaria asistencia moral y material, se traduce en la separación de la familia y la asunción de la tutela por el Ministerio de la ley, por parte de la entidad pública, y a partir de ahí se produce la actuación de la misma en el ejercicio de las competencias que le acontecen.

Tipos de recursos

Tras este último paso se dan a conocer diferentes opciones como el acogimiento residencial el cual es el más común, y según la Junta de Castilla y León (n.d.) , consiste en el alojamiento y la atención del menor en un centro, todo ello con el objetivo de garantizar que las necesidades del menor físicas, psíquicas, emocionales y sociales queden cubiertas, también se trata de favorecer su integración y promover un adecuado desarrollo. Se trata de que este recurso de acogida tenga protagonismo en la vida de los menores durante el menor tiempo posible, prevaleciendo el acogimiento familiar sobre el residencial principalmente para menores de seis años.

Los centros para menores en protección son definidos por la JCyL como centros destinados a menores en situación de riesgo o desamparo, para los que se hayan acordado medidas o actuaciones de protección, o en tanto las mismas se adopten, y en los que se disponga su alojamiento, se desarrollen los programas y actuaciones para la adecuada atención de sus necesidades físicas, psíquicas, emocionales y sociales, y se lleve a cabo la intervención socioeducativa y/o terapéutica que la situación de desprotección y sus condiciones personales, familiares y sociales requieran.

Al detectar una situación de desprotección se determina en qué tipo de medida de protección se intervendrá con el menor.

Existen varios tipos:

- Acogimiento familiar
- Adopción
- Acogimiento residencial
- Estancias temporales

El acogimiento residencial, según la Junta de Castilla y León (n.d.) es una forma de ejercer la guarda que consiste en el alojamiento y atención del menor en un centro. Tiene como finalidad garantizar la cobertura de las necesidades del menor (físicas, psíquicas, emocionales y sociales), favorecer su integración familiar y social y permitir su adecuado desarrollo. Es una medida de carácter subsidiario, y se procurará la permanencia en la misma el menor tiempo posible, prevaleciendo el acogimiento familiar sobre el residencial para menores de 6 años.

Los centros para estos menores, prevalecen en su alojamiento y en el desarrollo de programas de actuaciones para la atención de sus necesidades a través del acompañamiento y la intervención socioeducativa y/o terapéutica que se requiera. Junta de Castilla y León (n.d)

Dentro de los recursos que suponen el acogimiento residencial y según dicta el Decreto 37/2004, del 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la

apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección; algunos de los tipos son:

- a) Hogares de Acogida.
- b) Unidades de Acogida.
- c) Residencias de Acogida.
- d) Residencias de Protección.
- e) Viviendas Hogar.
- f) Hogares Tutelados.
- g) Centros de Día.
- h) Unidades de Día.
- i) Hogares para la socialización.
- j) Unidades para la Socialización, que podrán ser de los siguientes subtipos:
 - Unidades Intermedias para la Socialización.
 - Centros de Educación Especial.
 - Unidades para la Atención Inmediata en Régimen Especial.
- k) Residencias para la socialización.

Junta de Castilla y León (n.d.)

En la provincia de Palencia, existen nueve recursos de acogida diferentes que cumplen con los mencionados anteriormente en el Decreto 37/2004, de 1 de abril.

Algunas de las leyes que rigen la situación de los menores en situación de desprotección y a los recursos de acogida expuestos son:

La Constitución Española establece la obligación de los poderes públicos de proteger a la familia y, en especial, a los menores de edad. Por otra parte, el Convenio sobre los Derechos del Niño (CDN), es el principal instrumento internacional que protege los derechos de la infancia, ratificado por España. También existe legislación Europea que afecta a la protección de la infancia, como la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres.

En cuanto a leyes; se exponen, la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor es la cual define el estatuto jurídico de los menores de edad y establece mecanismos de protección. La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, la cual garantiza los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la protección frente a la violencia. La Ley 26/2015, que modifica el sistema de protección a la infancia y la

adolescencia. Y la Ley 4/2021, la cual, introduce el principio del buen trato y establece medidas para prevenir y responder a la violencia, el maltrato, el abandono y la explotación de los niños y niñas.

También existen las Leyes de las Comunidades Autónomas a las que corresponde la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Por último, cabe mencionar el Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, el cual, es otro de los mecanismos legislativos por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo.

Otro punto importante dentro de este ámbito es el perfil de los y las menores pertenecientes al Sistema de protección a la infancia. Según Marco (2025), este, es cambiante, en la actualidad, prevalecen mayor número de menores con problemas de conducta y enfermedades mentales cuya presencia no es única en residencias específicas para ellos sino en la residencias de atención general. El índice de violencia familiar ha aumentado de manera en la que la mayoría de jóvenes pertenecientes al sistema de protección de la infancia está protagonizado cada vez por más adolescentes y jóvenes de entre 16 y 18 años.

2. Los Centros de Acogida en Palencia: Funcionamiento y Finalidad

Desde los datos proporcionados por la Junta de Castilla y León (ANEXO I), podemos observar que existen diferentes recursos en la provincia de Palencia, al mencionar la palabra diferentes, quiero indicar que no todos los recursos son del mismo tipo o índole y cada uno cuenta con características diferentes.

Estos están conformados por:

Los centros de día, así como son el Centro de día de menores "El Castillo", cuya entidad principal es Cáritas Diocesana de Palencia, situado en el municipio de Guardo, cuenta con 21 plazas. En este centro, la edad de los usuarios pertenecientes va desde los seis hasta los 18 años, y su área de intervención se basa en la respuesta a las necesidades de los menores durante unas horas al día donde se les brinda la atención correspondiente a las necesidades presentadas, evitando si es posible la separación total de la familia. (Apoyo de la Junta de Gobierno A la Labor del Centro de Dia el Castillo de Guardo | Portal Diputación de Palencia, s. f.).

También en esta categoría está situado el Centro de Día de menores San Juan Bosco, regido por la gerencia de servicios sociales de Castilla y León, situado en la zona norte de la ciudad de Palencia, que cuenta con veinticuatro plazas. Al igual que el anterior Centro de Día mencionado, los usuarios pertenecientes comprenden edades entre los seis y los dieciocho años y la función del centro es la prevención y la intervención con necesidades presentadas por menores en situación o posible situación de desprotección. (Nassau, 2019). La actuación del centro se comprende ciertas horas al día y se lleva un seguimiento de cada uno de los casos para comprobar si se está produciendo una mejora o un empeoramiento de la situación vulnerable de el/la menor. (Centro de Día San Juan Bosco | Consejo de la Juventud CYL, s. f.)

Como recurso de acogida de vivienda existen cinco, cuya información es proporcionada por la JCyL. Los cuales son Hogar social Viñalta, regido por La Orden Hospitalaria Hermanos de San Juan de Dios, que cuenta con diez plazas y está situado en la zona norte de Palencia, las edades comprendidas de los usuarios van de cero a dieciocho años. Junta de Castilla y León (n.d.).

La vivienda hogar nuevo futuro, regida por la Asociación hogares niños nuevo futuro, tratan de atender, educar y acompañar a los y las menores pertenecientes al ámbito de protección con el fin de prestar una atención personalizada que fomente el desarrollo de los/las mismos/as. Cuenta con ocho plazas y pertenece a la zona sur de la ciudad Palentina. Las edades comprendidas de los usuarios van de cero a dieciocho años. (Nuevo Futuro, 2025).

También la casa de primera acogida (0-10 años), perteneciente a la Asociación de Mensajeros de la Paz de Castilla y León, cuenta con diez plazas en las que se interviene de manera personalizada con menores de edades comprendidas entre 0 y 10 años, y está situada en la zona centro de la ciudad de Palencia. Junta de Castilla y León (n.d.).

En esta categoría contamos también con El hogar acogida hechos Palencia, los hogares de acogida centran su intervención hasta los 14 años, este, está regulado por la Asociación Hechos, cuenta con diez plazas y está situada en la zona noroeste de la ciudad. Junta de Castilla y León (n.d.).

Y para terminar esta categoría tenemos el hogar tutelado de Mensajeros de la Paz, regulado por la Asociación Mensajeros de la Paz, trabaja con menores con edades entre 14 y 17 años, con posibilidad de extender la intervención hasta los 21 años incluyendo el recurso de los pisos de

emancipación. Cuenta con ocho plazas y está situado en la zona norte de Palencia. Junta de Castilla y León (n.d.)

Otro tipo de recurso de acogida existente en la provincia de Palencia es el recurso de residencia, en este caso existen dos en la provincia y uno es de residencia de protección el cual es la residencia de protección Fundación Cruz de los Ángeles, regulada por la Fundación Cruz de los Ángeles, está compuesta de doce plazas y ubicada en Grijota. Las edades comprendidas de los menores pertenecientes al recurso van desde los 0 a los 18 años. Junta de Castilla y León (n.d.).

El último recurso existente en la provincia es un recurso de residencia de acogida, la residencia de acogida Casa Don Bosco, perteneciente a la Fundación Juan Soñador, que cuenta con veinticuatro plazas y está situada en Villamuriel de Cerrato. Esta, está dividida en dos unidades de convivencia, la casa infantil donde se acoge a niños y niñas de 8 a 12 años y la casa joven que acoge a adolescentes y jóvenes de 13 a 18 años. También cuentan con el recurso de piso de emancipación para jóvenes de entre 18 y 21 años. El objetivo de este recurso de acogida es brindar a niños, niñas y jóvenes una alternativa al entorno familiar, asegurando su desarrollo integral en un ambiente seguro, afectivo y protector, que favorezca la satisfacción de sus necesidades básicas y fomente su autonomía. (Casa Don Bosco, 2024).

3. Educación Social en el Sistema de Protección

Es desde los años 90 el momento en el que aparecen las primeras leyes que regulan los derechos de la infancia, cuando los modelos de intervención que se están utilizando por parte del personal educativo en los centros de acogida caracterizados por la distancia social de los profesionales, la falta de trabajo en red y el entredicho de la capacidad de pensar y actuar de los niños y niñas, comienza a cambiar. Como expone Lajusticia (2022). se comienza hablar de acompañamiento como concepto y como praxis. Planella(2018) citado en Lajusticia (2022), plantea la posibilidad de otra función de los y las educadores educadoras sociales, donde romper las posiciones de control y de poder de los modelos paternalistas, adoptando así, roles de quien acompaña y quien es acompañado.

De acuerdo con la idea de Lajusticia (2022), el acompañamiento desde la educación social no puede resolver el sentido de la vida de las personas, pero si puede basar su actuación en el acompañamiento del proceso sin tener por qué ser desde el control, los educadores deben dedicarse a educar sin centrarse en la gestión y el control, lo cual es muy necesario para el caso de los niños, niñas y adolescentes que viven en los centros de protección.

Alonso y Funes (2019) citados en Lajusticia (2022), exponen el término acompañamiento educativo como un derecho a través del que se produce un cambio más sencillo, permitiendo que el usuario avance desde la cercanía y la compañía.

Por lo tanto, está claro que una de las funciones más importantes, o la más importante del papel del o de la profesional de la educación social, dentro de los recursos de acogida pertenecientes al Sistema de Protección, es el acompañamiento. Pero Planella (2016) expone que para hablar de acompañamiento se debe profundizar en el concepto. Para diferentes autores citados dentro de Lajusticia (2022) así como Castillo (2018), se trata un concepto centrado en dos ámbitos, un espacio racional de vínculo y apoyo, y un lugar donde es el sujeto el que se convierte en protagonista. Para esto Alonso y Funes (2009), citados en Lajusticia (2022), valoran la importancia de no ejercer la profesión y el acompañamiento desde la vigilancia y desde la protección para evitar los riesgos o las equivocaciones. Para ello es importante como expone Planella (2008), centrarse en la persona desde el conocimiento de su dimensión corporal, emocional, social, intelectual y espiritual, creando así un vínculo donde las etiquetas no formen parte del mismo.

De acuerdo con la idea de Fernández-Simo y Cid (2017); Para que el acompañamiento socioeducativo sea de calidad, se exige principalmente en el ámbito de la educación social, que se dominen las técnicas que posibiliten el conocimiento en profundidad de las necesidades de menores y jóvenes, por lo tanto para responder a estas condiciones y exigencias a las que se enfrentan los y las profesionales de la educación social, se requiere de una elevada cualificación y motivación para responder de manera adecuada a un contexto que precisa de flexibilidad, ya que se caracteriza principalmente por el cambio.

El éxito en la planificación de la intervención y en la coordinación entre profesionales, es un aspecto fundamental para la satisfacción del usuario con la intervención y su preparación hacia el futuro, ya que tal y como expresan Fernández-Simo y Cid (2017), la acción protectora facilita el empoderamiento hacia la salida de la dificultad y la no reproducción de las dinámicas que vivenciaron y justificaron la apertura del expediente, con el fin de establecer procesos de seguimiento individualizado que sean útiles para la adquisición de competencias para la vida adulta.

Arpón (2008, p.61-63), en su investigación sobre las características de los educadores sociales y las funciones de la figura de este profesional en los recursos residenciales y de acogida, da lugar a conocer tres áreas funcionales:

Funciones derivadas de la atención directa:

- Atender las necesidades afectivas y educativas y las necesidades básicas (alimentación, higiene, salud, etc.).
- Acoger y educar afectivamente en situaciones cotidianas y de emergencia.
- Acompañar al/la menor o a los/las menores en los momentos y espacios que hagan necesaria su presencia.
- Velar para que el menor no sufra algún daño.
- Abordar los episodios de violencia y cambios de humor con intervenciones educativas de contención teniendo siempre como objetivo el interés superior del menor.
- Actuar, delante de situaciones conflictivas, con el tacto suficiente como para que no se incremente el grado de tensión o violencia.
- Atender y dar respuesta educativa a los cambios del estado de ánimo y las crisis
- Evitar que se produzcan situaciones y /o acciones que provoquen peligro en el grupo.
- Acompañar educativamente a los/las menores en la realización de las tareas de la vida cotidiana (limpiezas, ordenar, cocinar, poner la mesa y quitarla, etc.).
- Estimular y potenciar en el grupo el desarrollo de las relaciones personales basadas en el apoyo intergrupual y la ayuda mutua.
- Ser observador de las dinámicas de relación que se producen tanto en el gran grupo como en los subgrupos y detectar cómo éstas cambian en el tiempo.
- Estar alerta respecto la aparición de situaciones de maltratos propiciados por los propios niños/-as o por adultos y, en general, velar por la seguridad de todos, incluyendo los educadores.
- Mantener un ambiente confortable y limpio y velar por el buen uso de las instalaciones como un modelo educativo para los niños / as atendidos en el recurso.

Funciones derivadas de la sistematización de la información e intervención educativa:

- Explicar al/la menor la organización de la vida cotidiana e implicarse educativamente con él o ella.
- Velar por la confidencialidad y fiabilidad de la información del menor.
- Realizar las tutorías y orientaciones individuales de los/las menores.
- Informar periódicamente al menor del estado y evolución de su situación personal y familiar.
- Mantener y actualizar los registros formales e informales respecto los/las menores, así como los confidenciales o de acceso permitido

- Participar activamente en las reuniones de seguimiento y revisión del Proyecto educativo individual de los/las menores acogidos.
- Conocer los procedimientos y circuitos de protección infantil establecidos de las situaciones más habituales (autorización visitas, permisos, fugas, etc.)
- Participar en la elaboración del proyecto educativo y en su revisión.
- Utilizar los documentos estandarizados (protocolos de observación inicial, Proyecto educativo individual, Informe tutorial de seguimiento educativo, diario, etc.) para registrar las observaciones de los/las menores de manera habitual.

Funciones derivadas del trabajo en equipo:

- Actuar de manera que facilite la estabilidad y viabilidad de un equipo educativo que cubra las necesidades de los/las menores atendidos.
- Ser miembro activo y ayudar a construir un equipo educativo con una base de acuerdo común, así como unos objetivos y criterios unificados de actuación, mediante reuniones de equipo, y /o supervisiones, y / o trabajo coordinado, etc.
- Acoger, aceptar y apoyar otros educadores, especialmente a los que se incorporan nuevos o temporalmente para facilitar su integración.
- Evaluar, registrar y actualizar constantemente las propias habilidades y conocimientos a través de la formación continua y la experiencia.

Por otra parte, las competencias establecidas en el BOE sobre los educadores sociales en la Resolución del 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores, dictan que el/la educador/a debe:

- Realizar tareas de intervención educativa con los menores/jóvenes y/o familias, siendo el responsable de la formación integral y globalizadora del menor/joven o grupo de menores/jóvenes a su cargo.
- Participar, junto a los técnicos y bajo la dirección del director y/o coordinador, en el proceso educativo del menor/joven, realizando funciones de orientación, programación, ejecución y evaluación.
- Elaborar y llevar un seguimiento del plan de intervención de cada menor/joven o grupo.

- Organizar la vida cotidiana y atender a las necesidades de las unidades o grupos conforme a lo previsto en la normativa vigente y las indicaciones de la dirección del centro, en orden a favorecer el desarrollo integral del menor y jóvenes y su autonomía personal y social.
- Elaborar proyectos específicos, dentro de los programas anuales, en función de las necesidades de los menores y jóvenes en sus salidas al exterior cuando así se establezca, tanto para la realización de actividades educativas, formativas, laborales, sanitarias, de ocio y tiempo libre, como para la realización de trámites administrativos o judiciales.
- Supervisar el trabajo del auxiliar técnico educativo y controlador/a.
- Contribuir de forma activa al mantenimiento de la seguridad y el orden del centro y supervisar y dar respuesta ante posibles emergencias que ocurran en el grupo a su cargo.
- Informar diariamente a la Dirección del centro de las actuaciones desarrolladas y de las incidencias producidas, así como de las medidas adoptadas.
- Conocer y aplicar la normativa vigente.
- Elaborar y rellenar todos los documentos y registros que se consideren oportunos, así como los informes pertinentes sobre comportamiento y evolución de los menores o jóvenes a su cargo que se establezcan.
- Cualesquiera otras funciones que requiera el proyecto educativo de la entidad. Referencia CNCP: Titulación de grado en educación social o habilitación. Educación infantil. Nivel 3 (para protección de menores de 0 a 6 años).

Las competencias socioemocionales del educador o la educadora social son clave y ocupan un lugar central en las competencias que necesita el/la educador social para desempeñar la intervención. Esto según López-Arias y Rodríguez-Esteban (2022), implica un progreso en el ambiente laboral y una mejora del rendimiento profesional, ya que esto repercute directamente en los usuarios con los que se está tratando, en este caso con los y las menores pertenecientes a los recursos de acogida.

La intervención en los centros o recursos de acogida por parte de los y las profesionales de la educación social, se basa en un proceso educativo en diferentes áreas, para ello y como he mencionado antes, tanto las competencias sociales como las emocionales son clave para desarrollar estos procesos dentro del aprendizaje social y emocional.

De acuerdo con la idea de Lopez (2017), algunos de los conceptos que se transmiten a través de esto engloban el autoconocimiento, el autocontrol, la conciencia social, las habilidades sociales y la toma responsable de decisiones.

El desarrollo que se trata de fomentar a través de la educación social en el ámbito de la infancia y la adolescencia en recursos de acogida, es un conjunto diverso y cambiante de comportamientos y competencias, que la profesión puede fomentar desde la conexión psicosocial de la salud, la promoción de la resiliencia, y la mejora del bienestar de las personas y del colectivo. Costa y López (1989), Serrano (2002) citado en López (2017).

Los comportamientos se basan en parte, en aprendizajes personales, pero también se construyen a partir de la interacción con el contexto, por lo tanto, en el contexto residencial de acogida los hábitos básicos de autocuidado, las habilidades sociales, el manejo de emociones, las actitudes prosociales o la reducción de los riesgos son algunos de los conceptos más presentes en el proceso de acompañamiento de los educadores y educadoras sociales y el foco de los programas de intervención, promoviendo desde la educación, actitudes, valores y estilos de vida saludables. López (2017).

Siguiendo con la idea de López (2017), existen diferentes áreas en las que desarrollar el acompañamiento educativo emocional y social como profesional de la educación social. El desarrollo del autoconocimiento y el autocontrol desde el diseño de programas específicos, el fomento de experiencias, la gestión de normas y límites, y el diálogo, supone el afrontamiento del acompañamiento desde las habilidades que permiten desarrollar, o afrontar la relación entre el usuario y su entorno incluyendo a su educador o educadora de referencia y a su contexto.

Por lo tanto el vínculo educativo como desarrolla López (2017) no se produce simplemente por la asignación de roles sino a través de la presencia, las experiencias compartidas, desde la aceptación mutua, para poder acompañar y que el usuario deje ser acompañado. Buscando así el crecimiento y la mejora de la persona a la que se acompaña así como su evolución hacia la autonomía desde una proximidad óptima y fundada en las muestras de respeto, la comprensión, la gestión de las críticas, y la expresión de emociones positivas y negativas que configuran el núcleo del tejido relacional entre el profesional y el usuario.

4. La Transición a la Vida Adulta de los y las Menores Tutelados/as

Según López et al.(2013) citado en Troncoso y Verde-Diego (2022), el cese de los cuidados y el comienzo de una vida independiente de una forma acelerada y forzosa, es el mayor problema de los menores en acogimiento residencial, ya que la medida protectora acaba cuando se alcanza la mayoría de edad.

Para poder realizar una cobertura de las diferentes necesidades que se van presentando en esta etapa de transición, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019) presenta una serie de criterios de cobertura mínimos para enfrentar esta situación:

-Cada recurso residencial contará con un programa de preparación de la salida, determinando las actuaciones de información y orientación, de derivación y colaboración, y de coordinación que cada caso requiera.

-Prevista la salida del niño/a y adolescente del recurso residencial, se preparará al niño/a y adolescente para la nueva situación (ya sea el cese de su guarda o el traslado a otro recurso o medida) de forma conjunta entre el personal del centro y los técnicos de los servicios de protección a la infancia.

-Cuando el/la niño/a y adolescente vaya a retornar con su familia o vaya a ir a otro recurso, se proporcionará a los padres o responsables del recurso residencial al que se va a derivar, la información relevante sobre su permanencia en el centro y las orientaciones que se consideren oportunas, siguiendo las directrices de los servicios de protección.

-La salida de un recurso residencial deberá protocolizarse atendiendo a las distintas finalidades.

-Todos los recursos residenciales que cuenten con niños/as y adolescentes a partir de 14 años, desarrollarán programas de autonomía y emancipación como preparación para la vida independiente.

-Cuando los niños/as y adolescentes hayan alcanzado la edad requerida y resulte adecuado a su interés, se promoverá la formación y capacitación laboral más adecuadas, y la búsqueda de recursos, o en su caso el mantenimiento de los ya existentes, que posibiliten su inserción laboral o, en su caso, su permanencia en la educación reglada.

-Para favorecer el proceso de integración en desarrollo, deberá respetarse el derecho del joven de mantener el contacto con el personal y/o compañeros/as.

-Se favorecerá, en coordinación con los servicios sociales de atención primaria y los servicios de empleo y de vivienda, equipamientos de autonomía y programas de emancipación para la vida

independiente, que atiendan las distintas necesidades de las personas que, acogidas en régimen residencial, alcancen la mayoría de edad.

-Se recomienda que se establezcan recursos específicos para trabajar los programas de autonomía y emancipación como preparación para la vida independiente, favoreciendo un régimen de transición a estos recursos lo más favorable posible al interés superior del menor.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019).

Para cumplir esta serie de mínimos desde la educación social de cara a la salida del recurso residencial, se plantea una intervención planificada con la participación de los usuarios y a poder ser con las familias. Se elabora un plan de apoyo y seguimiento que garantice el éxito de la transición y evite situaciones de riesgo o exclusión social.

La conceptualización de la transición según Storo (2017) citado en Troncoso y Verde-Diego (2022), es planteada como movimiento y cambio, es el momento en el que se deja el sistema de protección y el cuidado, y se pasa a una sociedad que demanda y espera sobre los usuarios que puedan responsabilizarse de ellos mismos. No es simplemente un proceso psicosocial y emocional individual sino que también está afectado por unos condicionantes estructurales.

Tal y como exponen Barmen y Kiik (2019), la diferenciación entre los jóvenes pertenecientes al sistema de protección y los jóvenes que pertenecen a la población general, es que la contraposición entre las transiciones a la vida adulta es muy grande, ya que la de los jóvenes tutelados es brusca y muy acelerada, mientras la de los jóvenes en situación general es más gradual.

La entidad pública, cesa su obligación de seguir con los cuidados del menor de modo que se presentan una serie de dificultades relacionadas con los grupos de apoyo. Por lo que es importante el tiempo que el sistema de protección y las personas profesionales pertenecientes, asignan al proceso de transición, ya que determinará el éxito del mismo.

Dentro del programa establecido para la transición a la vida adulta, algunos autores recomiendan realizar las intervenciones individuales orientadas específicamente hacia las necesidades y preferencias de los menores; acciones como fomentar el empleo, el empoderamiento, la participación en la toma de decisiones y la orientación a las oportunidades/acciones de los jóvenes tanto dentro como fuera de la atención residencial. (Häggman-Laitila et al., 2020; Keller et al., 2021; Nagy, 2018; Schofield et al., 2017; Storo, 2017), citados en Troncoso y Verde-Diego (2022).

Melendro y Campos (2016) citados en Troncoso y Verde-Diego (2022); Exponen que existen indicadores de no éxito en esta transición, lo que se puede considerar también factores de exclusión social o desafíos y limitaciones en la intervención. Los recoge en tres niveles los cuales son; factores estructurales, sociales y personales, procedentes de aspectos como bajo nivel económico, falta de apoyo social o presencia de inestabilidad y enfermedades mentales procedentes de la situación que les conllevó ingresar en un recurso de acogida.

Troncoso y Verde-Diego (2022), Determinan que existen diferentes áreas imprescindibles que se deben tomar en cuenta a la hora de realizar un programa de intervención individualizado orientado a la transición a la vida adulta, las cuales son:

- Las redes de apoyo: Dividen este ámbito en dos grupos clave, el apoyo familiar y el apoyo social, esto es contraproducente, ya que en ocasiones, principalmente en la mayoría de ellas, la familia de origen es un factor de riesgo, ya que suele ser una de las causas que provocaron el ingreso en el sistema de protección a la infancia, pero es el grupo de socialización primario al que acuden más frecuentemente los jóvenes al producir esta transición.

Los menores extranjeros no acompañados al tener mayores limitaciones de tipo lingüística y socioemocional es probable que el riesgo de no tener redes de apoyo sea mayor.

Sala-Roca (2019), citado en Troncoso y Verde-Diego (2022) plantea la "parentalidad profesional" como el papel de los/as profesionales de la educación social desde el establecimiento de espacios aptos y vínculos afectivos restauradores con el fin de superar los traumas y realizar una transición completa y estable.

- Las áreas educativa y laboral: Marzo y Galán (2020), mencionan algunos de los factores que suponen un límite en el ámbito educativo de los y las jóvenes tutelados; la excesiva atención en formación profesional, la alta movilidad escolar, la falta de condiciones necesarias para el estudio y la precaria atención individual justifican el abandono prematuro y el fracaso escolar de los usuarios. Ligado a esto, Troncoso y Verde-Diego (2022), desarrollan la transición al mercado laboral a partir de la base académica de la que parten los usuarios, lo cual hace que esté precedida por la dificultad para acceder al mundo laboral lo que deriva en situaciones de desempleo o bajos ingresos, esto les hace más dependientes de diferentes servicios como los servicios sociales o de sus familiares etc.
- El acceso a la vivienda: González-Navasa (2018), expone que hay dos tendencias de alojamiento al abandonar el recurso de acogida; uno es el retorno a la familia origen y otro numerosos cambios de alojamiento en cortos periodos de tiempo. Todo esto deriva de la

idea de Fernández-Simo y Cid (2018) citados en Troncoso y Verde-Diego (2022), quienes relacionan de manera lógica y directa la formación académica y la vida laboral con el acceso a la vivienda.

- Programas específicos de transición a la vida adulta: Se precisa de programas personalizados e individualizados que permitan el acompañamiento y la intervención con cada uno de los usuarios. Desde la cercanía, el empoderamiento, el acceso a los recursos y la búsqueda de alternativas para llevar una vida adulta digna que cumpla con los derechos de estos y estas jóvenes.

FEPA (2013) (Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos), recoge en un documento sobre los servicios de emancipación en los distintos territorios de España, la información y las alternativas sobre la transición a la vida adulta en las diferentes comunidades autónomas. Este TFG basa su actuación en los recursos de acogida de la provincia de Palencia por lo que prestaré especial atención a la información expuesta sobre la comunidad de Castilla y León:

- Dependencia administrativa: la dependencia administrativa de nuestra Comunidad Autónoma es referida a Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla León. Existe la Dirección Técnica de Atención a la Infancia (hasta los 18 años de edad) y la Dirección Técnica de Apoyo a la Familia, Servicio de Inclusión social (a partir de los 18 años de edad).

En cuanto al marco legal se expone que no existe la legislación específica para los procesos de emancipación pero si existe una regularización sobre la posibilidad de prórroga o alargamiento en los centros tras la mayoría de edad así como la actuación en el programa de acogimiento en familia, y la posibilidad de prolongación va desde los 18 hasta los 21 años.

Servicios y proyectos de emancipación reconocidos por la Administración:

- Hogares tutelados: Para jóvenes a partir de los catorce años, la finalidad de este recurso es preparar para la transición hacia la vida adulta y para su integración socio laboral.
- Programa de preparación para la vida independiente: Programas de intervención específicos orientados a menores pertenecientes a los recursos recogida residencial se puede prolongar la estancia hasta los 21 años. Hay diferentes entidades que tienen hogares tutelados y pisos para la emancipación. Al cumplir la mayoría de edad el usuario debe hacer una solicitud para continuar el proceso y entrar en el piso de emancipación, esa solicitud se entrega la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y es evaluada por la comisión de evaluación. Una vez aceptada, junto con el/la joven, se comienza un programa para intervenir diferentes

aspectos así como laboral, tramitación administrativa, regularización de situaciones, escolarización, seguimiento....

Los/as jóvenes, pueden quedarse en el piso hasta los 21 años, si está a la mitad de un curso académico pueden continuar en el piso hasta acabar el curso. El o la profesional de la educación social, realiza visitas con el fin de valorar los objetivos planteados y llevar un seguimiento.

- Prestaciones de emancipación existentes: La Renta Garantizada de Ciudadanía puede ser solicitada por jóvenes extutelados o en proceso de independencia tras haber pertenecido a un centro de acogida. Es de percepción mensual y económica. Está regida por la Ley 7/2010 de 30 de Agosto y Decreto 61/2010 del 16 de diciembre.

5. Condiciones Laborales del Educador/a Social

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un trabajo decente es aquel que:

- Genera un ingreso justo.
- Ofrece seguridad al trabajador o trabajadora en el lugar de trabajo.
- Asegura protección social a las familias.
- Posibilita que las personas puedan expresar libremente sus opiniones.
- Garantiza la igualdad de trato para hombres y mujeres, así como igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Por lo tanto, un trabajo decente está supeditado a la coexistencia de condiciones de equidad, libertad, seguridad y dignidad humana para la persona.

Según Cordero (2022), la dignidad de los profesionales es un aspecto influyente en el desarrollo de las intervenciones socioeducativas, ya que la dignidad no sólo incluye las condiciones, sino la formación continua, el acompañamiento dentro de la intervención, el reconocimiento social, y los efectos de la práctica profesional.

A pesar de que los equipos de actuación en los recursos de acogida están formados por más profesionales de otros ámbitos, son los y las educadores/as sociales quienes tienen mayor contacto con los usuarios y por lo tanto tienen mayor tasa de riesgo.

De acuerdo con la idea de Heliz Llopis et al. (2014) los factores psicosociales relacionados con el trabajo, hacen referencia a características de la tarea, estructura de la organización, características del empleo, características de la empresa y organización del tiempo en el trabajo, pero no toma en cuenta al trabajador en sí, ni lo incluye dentro de estos parámetros. Tal y como expone la organización internacional del trabajo y la Organización Mundial de la Salud en el Informe del Comité Mixto de 1984: Los factores psicosociales “consisten en interacciones entre, por una parte, el trabajo, el medio ambiente y las condiciones de organización, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo” Informe del Comité Mixto (1984).

Cuando estos factores resultan perjudiciales, la máxima expresión de ello es el burnout, el cual es el síndrome de quemarse por el trabajo. Maslach (1993) Citado en Heliz Llopis et al. (2014) define el burnout como un conjunto de síntomas de carácter psicológico que implican una respuesta inadecuada a factores de riesgo. Lo divide en tres dimensiones las cuales son: agotamiento extenuante, sentimiento de cinismo y desapego por el trabajo.

(Schaufeli y Buunk, 2003; Landsman, 2001; Soderfeldt, Soderfeldt y Warg, 1995; Blanch, Aluja y Biscarri, 2002). citados en Heliz Llopis et al. (2014), exponen que la figura de el/la educador/a social es una de las más posibles a caer en burnout, debido a las características del trabajo, los bajos salarios, los turnos de trabajo con exceso de horas, la ambigüedad, el conflicto de rol, la falta de reconocimiento social y la escasez de recursos.

De acuerdo con la idea de Vidal-Marti y Rodríguez-Rodríguez (2023), la presencia de contextos laborales donde la violencia hacia los profesionales es ejercida por los usuarios es el caso de la profesión de la educación social. Esto conlleva un alto riesgo de violencia laboral. Algunos de los factores que implican mayor riesgo de violencia laboral para los y las profesionales de la educación social, implican el historial de comportamiento violento, el consumo de tóxicos y los entornos sociales desfavorecidos. A lo que la alocución organizacional se caracteriza por la falta de respuesta ante episodios de violencia, la ausencia de apoyo, la elevada rotación de los profesionales o la falta de formación para el manejo de conductas disruptivas. Sicora et al., 2021; Vidal-Marti y Testor (2017) citado en Vidal-Marti y Rodríguez-Rodríguez (2023).

Cordero (2022), expone en su Estudio sobre la dignidad de las/los profesionales de la Educación Social desde el Tercer Sector que:

De los datos obtenidos de la encuesta realizada por UGT en los Servicios Sociales. Cordero (2022), destaca que el 30% de las personas participantes eran profesionales de la Educación Social y expusieron lo siguiente en cuanto a:

Salario:

- El 90% consideraba que su salario no era adecuado a sus funciones y responsabilidades.
- El 100% cree que es necesario establecer un sueldo mínimo de referencia por categoría profesional.

Jornada:

- El 48% ha tenido que alargar varias veces su jornada laboral en el último año por urgencias, con lo que acaban trabajando más horas que las contratadas (el 43%).

Salud Laboral:

- Solo el 58% le han hecho una valoración del puesto de trabajo.
- Solo el 25% dice que su empresa/administración dispone de un Plan de Prevención con medidas específicas para los profesionales, y el 38% lo desconoce.
- El 42% dice que es muy habitual que en su centro de trabajo las personas trabajadoras sufran amenazas o agresiones físicas y/o psicológicas por parte de las personas usuarias.
- El 82% afirma que alguna vez ha sentido la necesidad de ir al médico debido al estrés, ansiedad o agotamiento emocional.
- Al 67% no le han hecho una valoración de riesgos psicosociales en su puesto de trabajo actual.

Salamanqués (2025), expone, como Noemí Lorenzo, portavoz de la plataforma del sector social de Valladolid, denuncia que los trabajos son muy desconocidos y que actualmente el sector social se enfrenta a grandes problemas que han sido puestos sobre la mesa a raíz del asesinato de la educadora social en Extremadura. Como portavoz de la Plataforma del Sector Social de Valladolid, algunas de las reivindicaciones que piden son condiciones seguras en el puesto de trabajo, hacer los turnos en pareja, o con algún profesional de seguridad en algunas circunstancias en las que se detecte un posible riesgo. Supone que los factores de riesgo a veces no son en sí las acciones violentas, sino la precarización de los servicios sociales y no poder contar con los medios necesarios cuando la situación se torna complicada.

4. OBJETIVOS

Objetivo General:

Analizar el papel del educador social como figura de apoyo en la estancia y proceso de independencia de los menores en centros de acogida en Palencia.

Objetivos Específicos:

1. Investigar las funciones del educador social durante la estancia de los menores en centros de acogida.
2. Identificar los principales retos y desafíos a los que se enfrentan los profesionales de la ES tanto en el trato con personas como con la administración
3. Estudiar las principales barreras que se encuentran los y las profesionales a la hora intervenir y su repercusión en el desarrollo psicosocial de los y las menores.
4. Evaluar el impacto psicosocial del apoyo del educador social en el desarrollo personal, autonomía e integración social de los menores en el contexto de los centros de acogida.

5. METODOLOGÍA

5.1 HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

“El término metodología hace referencia al modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas, a la manera de realizar la investigación. Nuestros supuestos teóricos y perspectivas, y nuestros propósitos, nos llevan a seleccionar una u otra metodología.” Quecedo y Castaño (2003).

Según Castillo-Bustos (2021), las técnicas de recolección de datos son el conjunto de procedimientos e instrumentos utilizados con la finalidad de orientar, recoger, conservar, ordenar y transmitir los datos, por lo tanto, para desarrollar los sistemas de información propios al proceso investigativo.

Para la realización de este trabajo, se ha elegido una metodología cualitativa ya que tal y como expone Castillo-Bustos (2021), “En el caso de la investigación cualitativa, los datos son adquiridos o recolectados a través de la vivencia o experiencia vivida en el entorno natural, es decir, en el lugar donde se producen los hechos, situaciones o fenómenos objeto de investigación.”

Para la realización de la investigación de este trabajo de fin de grado y el cumplimiento de sus objetivos, se han realizado dos cuestionarios, uno orientado a los educadores y educadoras sociales con 46 preguntas, y otro orientado a los/as menores o usuarios/as pertenecientes o que hayan pertenecido al sistema de protección, formado por 26 preguntas. Tanto el cuestionario dirigido a los/as educadores/as como el de los/as menores, está compuesto por preguntas de elección de opciones y preguntas a desarrollar escritas, con la finalidad de abarcar datos exactos pero también la opinión, reflexiones y vivencias de los/as participantes en primera persona. Todo ello a partir de la metodología cualitativa, y relacionado también con la idea de Quecedo y Castaño (2003), que exponen que esta, puede definirse como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.

Tanto las preguntas de cada cuestionario, como los resultados de los mismos, están reflejados en Anexos. Cuestionario Educadores/as (ANEXO II). Cuestionario de los/as menores (ANEXO III).

5.2 PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

Como participantes en el estudio, los/as profesionales de la educación social y por otra parte, menores tutelados/as y extutelados/as pertenecientes a los recursos de acogida de Palencia.

Cuestionario de los Educadores:

A través de este cuestionario se ha recogido información sobre diferentes puntos clave del papel de estos/as profesionales dentro de los recursos de acogida de la provincia de Palencia.

Las preguntas las cuales son 46, como he mencionado en el anterior apartado, están compuestas de preguntas con respuestas a elegir, y de ciertas preguntas que precisan de una respuesta desarrollada, a modo de reflexión, opinión o dato a destacar. En la recogida de datos para su posterior análisis, se mencionará a las respuestas cualitativas desarrolladas por los participantes de este cuestionario, como P1 (Participante 1), y sucesivo con los 7 participantes totales, es decir, P1,P2,P3,P4,P5,P6 y P7.

Las características de los 7 participantes, engloban su edad, la cual, oscila entre los 23 y los 44 años. Existe un predominio del sexo femenino con un 85,7% frente a un 14,3%, masculino. En cuanto a la formación académica de los participantes, incluye educación social, derecho, integración social, trabajo social, y máster en investigación aplicada a la educación. Cabe destacar que un 71,4% manifiesta que está contratado como educador social mientras un 28,6% especifica que no es así.

Los años de experiencia que recorren los participantes van desde un año hasta veinte años, excepto un participante que expresa que lleva contratado como auxiliar técnico educativo desde septiembre de 2024. Los recursos a los que pertenecen los participantes como empleados incluyen un 71,4% que trabaja en una casa de acogida, un 14,3% en un piso de emancipación, y un 14,3%, ha seleccionado la opción otro. Y por último, en cuanto al tiempo que los participantes llevan trabajando en recursos de protección de menores, un 28,6% lleva menos de un año, el 57,1% lleva entre 1 y 5 años, y el 14,3%, lleva más de cinco años.

Cuestionario de menores:

En total son doce los participantes de este cuestionario, al igual que el de los profesionales, está compuesto de 26 preguntas, en parte de respuestas a elegir, y ciertas preguntas cuya respuesta debe ser desarrollada de manera escrita. Por lo tanto, en la recogida de las respuestas desarrolladas se mencionarán y distinguirán las respuestas de la siguiente manera; M1 (Menor 1), y así sucesivamente hasta 12, es decir M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9,M10, M11, M12.

Los datos generales de los participantes incluyen; Las edades comprendidas, que oscilan entre los 16 y 20 años, lo cual permite que la investigación sobre la transición a la vida adulta pueda abarcar la etapa anterior y la etapa posterior a la salida del recurso. En cuanto al sexo, se presenta un 91,7% de presencia masculina frente a un 8,3% femenina. Las nacionalidades de los participantes engloban Marruecos, Mauritania, Gambia, Senegal y Ucrania. Y la situación actual de los/as participantes, expone que el 50% de los participantes viven en un centro, y el 16,7% viven en una casa de acogida.

Mientras que el 25% viven en un piso de emancipación proporcionado por el centro y únicamente el 8,3% viven por su cuenta.

5.3 ANÁLISIS, SISTEMATIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Tras volcar los resultados de ambos cuestionarios, se ha realizado una triangulación de datos, la cual según Aguilar y Barroso (2015) ‘‘hace referencia a la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre un recogida de datos que permite contrastar la información recabada’’.

La cual, se ha dividido en ;

1. Revisión documental
2. Realización y difusión de cuestionarios
3. Recogida de datos

La realización y difusión de cuestionarios, ha derivado en dos cuestionarios, de los cuales cabe destacar que se han subdividido en bloques.

En el cuestionario dirigido a los educadores/as sociales, existen cuatro bloques diferentes.

1. Datos generales. (Desde la pregunta 1 hasta la 7).
2. Funciones del educador/a social. (Desde la pregunta 8 hasta la 14).
3. Retos y desafíos profesionales. (Desde la pregunta 15 hasta la 33).
4. Impacto educativo en la transición a la vida adulta. (Desde la pregunta 34 hasta la 46).

La finalidad de la división de las preguntas, reflejadas en (ANEXO II), es recoger información específica de cada uno de los objetivos específicos planteados en el trabajo, para poder abarcar la mayor parte de información posible sobre el papel de estos/as profesionales.

El bloque de preguntas número uno corresponde a la recogida de datos generales. El bloque número dos está directamente relacionado con el objetivo específico número 1, ‘‘*Investigar las funciones del educador social durante la estancia de los menores en centros de acogida.*’’.

El bloque de preguntas número tres está directamente relacionado con los objetivos específicos número dos y tres; ‘‘*Identificar los principales retos y desafíos a los que se enfrentan los profesionales de la ES tanto en el trato con personas como con la administración*’’ y ‘‘*Estudiar las principales barreras que se encuentran los y las profesionales a la hora intervenir y su repercusión en el desarrollo psicosocial de los y las menores*’’.

Por último el bloque de preguntas número cuatro, está directamente relacionado con el objetivo específico número 4, *''Evaluar el impacto psicosocial del apoyo del educador social en el desarrollo personal, autonomía e integración social de los menores en el contexto de los centros de acogida''*.

De igual manera el cuestionario dirigido a los/as menores, está dividido en cuatro bloques:

1. Datos generales. (Desde la pregunta 1 hasta la 4).
2. Situación actual. (Desde la pregunta 5 hasta la 14).
3. Apoyo del equipo educativo. (Desde la pregunta 15 hasta la 17).
4. Transición a la vida adulta. (Desde la pregunta 17 hasta la 26).

De igual manera, la división de preguntas, reflejadas en (ANEXO III), en estos bloques también están relacionados de manera directa con principalmente el objetivo específico número cuatro, *''Evaluar el impacto psicosocial del apoyo del educador social en el desarrollo personal, autonomía e integración social de los menores en el contexto de los centros de acogida''*. Ya que es el objetivo que trata de manera directa los resultados de la intervención de los/as educadores/as con los usuarios/as dentro de este ámbito.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RECOGIDA DE DATOS DE LOS RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS.

Cuestionario dirigido a educadores/as sociales.

Las funciones que los profesionales de la educación social han elegido como las que realizan de manera más habitual, incluyen el acompañamiento educativo, la gestión administrativa y de documentación, y la planificación de actividades y talleres. Respecto a la intervención psicosocial individual, la coordinación con recursos externos y la mediación familiar, podemos observar que, en menor medida, también forman parte de las funciones de estos/as profesionales.

Es el 42,9 % de los/as participantes quienes opinan que sus funciones están completamente definidas, el 57,1% restante, expresan que para ellos, están definidas sólo en parte o que no están claras.

El 100% de los participantes consideran que su rol es reconocido por parte de los menores. Relacionado con esto, algunas de las reflexiones que los participantes libremente aportaron sobre su rol o funciones, incluyen opiniones como la de P1 (Participante 1), quien expone: *‘ Realizo exactamente las mismas funciones que las que están contratadas como educadoras, pero yo estoy contratada de auxiliar técnico educativo.’*. P2 (Participante 2), Añade una reflexión que dice; *‘‘ Somos los referentes de unos menores que no han tenido la suerte de tenerlos’’*. Y P3 (Participante 3), menciona la *‘escucha y el acompañamiento’’* como roles principales.

Respecto a la pregunta ¿En qué medida sientes que puedes adaptar tus funciones a las necesidades individuales de cada menor?; Son dos los participantes que opinan que pueden hacerlo de manera plena o totalmente, y un participante seleccionó la opción: parcialmente. Dos de las personas participantes seleccionaron la opción: Factores externos a mí o a mi jurisdicción me impiden cubrir todas las necesidades del/ la menor. Por otra parte, como opinión propia de los/as participantes, P1 específica que *‘ Sí pero con mayores de edad en el piso de emancipación’*. Y P2, manifiesta: *‘‘ Dependiendo de lo que necesite el menor, por eso es bueno tener un equipo educativo variado que pueda cubrir varias áreas.’’*

Algunas de las partes más transformadoras en la vida de los menores que son consideradas por los/as participantes, incluyen el acompañamiento como parte principal, algunas de las reflexiones reflejadas son: (P1) *‘Pasar tiempo con ellos, sobre todo tiempo de calidad.’*. (P2) *‘El acompañamiento individual en la transición a la vida adulta’*. (P3) *‘A todos los niveles’*. (P4) *‘El acompañamiento que se realiza con ellos.’* (P5) *‘Acompañar en sus procesos de la vida’*

En cuanto a la autonomía que tienen los profesionales para tomar decisiones educativas en los respectivos centros, únicamente dos de los participantes consideran que sí que la poseen. Pero son otras las opciones seleccionadas que indican el trabajo en red con el equipo educativo, o la imposición de normas por parte de la entidad gestora. Algunas de las respuestas referidas a esto son: (P1) *‘Formo parte del equipo directivo y se toman en cuenta mi sugerencias’*; (P2) *‘Se toman en cuenta pero se deciden en equipo’*; (P3) *‘Hay una serie de normas establecidas a través de las que hay que dirigir la intervención educativa’*; y por último, (P4) *‘Todos somos equipo en coordinación con el director’*.

Algunos de los retos que se encuentran con mayor frecuencia diariamente incluyen, la desmotivación o resistencia a los/as menores y la falta de recursos materiales o humanos, como los retos más presentes en el día a día de los/as educadores/as. A estos les siguen las dificultades en salud mental de los/as menores, el exceso de carga administrativa y la falta de coordinación con la Junta de Castilla y León, además pero en menor medida, las dificultades con el equipo educativo únicamente cuenta con un voto.

Se han planteado ciertas preguntas que engloban la coordinación, el apoyo y la proporción de los recursos necesarios para la atención tanto de profesionales como de menores por parte de la Junta de Castilla y León. Ninguna de las preguntas, en este caso, en cuatro preguntas que engloban estos términos, los cuales, son necesarios en el desempeño de la profesión, ha sido votada de manera positiva por el 100% de los participantes. Los votos oscilan entre opciones de respuesta tales como *‘de manera parcial’*, *‘no mucho’*, *‘pocas veces’*. Esto, demuestra que los propios/as profesionales, no están satisfechos con la gestión y servicios por parte de la Junta de Castilla y León, algo que debería ser lo principal en desempeño, ya que rige el funcionamiento y otros factores de gran parte de los recursos de acogida pertenecientes a esta comunidad autónoma.

Algunas de las cosas que mejorarían los profesionales participantes en la coordinación con la Junta de Castilla y León o la Entidad Gestora incluyen opiniones como:

(P1) *‘Que escuche y tenga en cuenta muchísimo más a las personas que están en el día a día de los menores, que sea prioritaria la opinión de ellas, las educadoras.’*

(P2) *''Mayor credibilidad de los profesionales que trabajan en el día a día''*

(P3) *''Una mayor implicación de los y las técnicas de la junta.''*

(P4) *''Comunicación , consideración con el Equipo Educativo que está en contacto directo con el menor.''*

Por otra parte, la mayor parte de los/as participantes opina que las condiciones laborales así como los trámites administrativos y/o burocracia, afectan y/o limitan la propia intervención de manera negativa.

Hablando sobre el reconocimiento de la profesión de la educación social; el 100% de los votantes está de acuerdo con que no está reconocida la profesión tal y como se debería, ni social, ni institucional, ni económicamente. Un único participante P1, expresa que *''Cada día más pero falta mucho por mejorar''*. Relacionado con esto, el respaldo entre profesionales de esta profesión es claro. El reconocimiento también conlleva protección, y es el 100% de los participantes quien lo considera importante dentro de este ámbito, a lo cual, la mayoría de los votantes destacó que no se sienten protegidos/as. El reconocimiento también conlleva el conocimiento de algunas de las consecuencias de la carga emocional de este trabajo, la cual según la mayoría de los votantes, no está suficientemente reconocida por la institución. Esto, se demuestra debido a que ninguno de los profesionales participantes ha tenido ocasión o no conoce ningún espacio de supervisión o apoyo emocional para profesionales, algunas de las argumentaciones expresadas sobre ello son: (P1) *''Nunca, no conozco ninguno''*, (P2) *'' Rara vez por no decir nunca''*, (P3), *'' Con ninguna frecuencia''*.

Pasando a hablar sobre algunas de las barreras que dificultan más la intervención según los participantes, estas, abarcan en mayor parte; la falta de personal, y escasez de formación específica, la inestabilidad del equipo educativo y las limitaciones legales o burocráticas como mayores barreras. Pero también la escasa participación de los/as menores y perfiles cada vez más complicados, y la escasa protección laboral. Los/as profesionales valoran el impacto de estas barreras en los menores ya que consideran que retrasan procesos educativos, afectan negativamente al desarrollo emocional y dificultan la autonomía. Por otra parte, es un 57,1 % quien piensa que la rotación de profesionales también afecta a los/as menores. Es una la única persona participante que quiso compartir algún caso de experiencia concreta relacionada con estas barreras, y lo describió de esta manera: (P1)

'' Cada vez los perfiles tienen más complicación de salud mental y requiere de otro tipo de intervenciones y de implicación a nivel mental y físico''

Los aspectos que más se trabajan en el proceso de emancipación según los votos de los/as participantes, incluyen las habilidades sociales y emocionales, y la gestión económica y laboral como

las más importantes. Posterior a ellas, la vivienda y recursos, los círculos sociales, y la motivación y la autoestima. A pesar de los diferentes aspectos que se trabajan, el 100% de los participantes creen que hay carencias en el trabajo durante el proceso de emancipación.

Las justificaciones a esta elección incluyen opiniones como:

(P1) *''Se acelera por la falta de recursos, o incluso algunos/as no pueden ni acceder.''*

(P2) *''Apoyo económico, demasiada burocracia.''*

(P3) *''Pocos recursos''*

(P4) *''En ocasiones resulta difícil trabajar la emancipación desde una casa de acogida, pues hay aspectos como el simple hecho de hacer una compra y hacerse la comida que no pueden realizarse salvo en talleres muy específicos''*

(P5) *''Apoyo emocional. Manejo de habilidades sociales.''*

(P6) *''La voluntad del menor y a veces la desmotivación.''*

Es el 85,7% el que cree que en general los/as menores no están preparados al salir del recurso, mientras que el 14,3% opina que solo algunos lo están. Por ello es importante saber cuáles son algunos de los factores más determinantes para una buena transición a la vida adulta, los cuales según los/as participantes son: Una red de apoyo, la capacidad de autogestión y el acceso a recursos externos. También la estabilidad emocional y la preparación laboral. Y en menor medida de votos, la relación con el/la educador/a.

Algunas de las propuestas que harían los participantes para mejorar el acompañamiento educativo en este proceso son:

(P1) *''Trabajar más la autonomía personal''*.

(P2) *''Seguimiento regular del menor''*.

(P3) *''Prepararles para una vida adulta independiente para que no se sientan inseguros/as y perdidos en el proceso''*.

Respecto a la pregunta ¿Crees que el sistema de protección a la infancia y la Junta de CyL actualmente protegen a adolescentes que comienzan su transición a la vida adulta?, y relacionado con lo expuesto anteriormente, el 57,1% opina que no, frente al 42,9% que opina que sí. Algunas de las justificaciones a estos números son:

(P1) *''Por lo mencionado anteriormente, falta de recursos y plazas''*.

(P2) *''Pone algunos recursos aunque son insuficientes''*.

(P3) *''Considero que los menores están totalmente protegidos hasta el momento en el que cumplen la mayoría de edad y por lo tanto salen del sistema, momento en el que dejan de estar protegidos''*.

(P4) *‘Los requisitos para acceder a un recurso de emancipación son difíciles de alcanzar para la mayoría de menores procedentes del sistema de protección ‘.*

(P5) *‘Porque cuando cumplen la mayoría de edad , no todos tienen el privilegio de ir a pisos de emancipación, y tienen que estar muy preparados para vivir su vida independiente ‘.*

Uno de los factores más influyentes en el proceso de transición a la vida adulta, es el vínculo afectivo de los educadores/as y su influencia en los usuarios, algo con lo que el 100% de los/as participantes están de acuerdo. La participación del menor en el programa establecido dirigido a su transición también es importante, y son cuatro los votantes que expresan que los menores participan de manera parcial en la planificación de su proceso de emancipación, mientras que dos participantes manifiestan que no siempre.

Respecto a la pregunta *¿Consideras que los planes de emancipación están adaptados a la realidad y necesidades individuales de cada menor?* los participantes responden:

(P1) *‘No en muchos casos. ‘*

(P2) *‘Si generalmente aunque a veces el día a día no deja espacio para trabajar muchas áreas ‘*

(P3) *‘Es trabajo del educador hacer que esos planes se adapten a las necesidades de cada menor. ‘*

(P4) *‘Depende del menor ‘*

También, el 100% de los participantes coincide en que su intervención como profesional tiene un impacto significativo en el desarrollo personal y la autonomía de los/as menores.

Y lo justifica de la siguiente manera:

(P1) *‘Porque de nosotras depende en muchas ocasiones que el menor haya adquirido cierta autonomía, cierta consciencia de la gestión económica, de la red de apoyo, de la estabilidad emocional, etc. ‘*

(P2) *‘Porque eres un referente para ellos, no un simple trabajador ‘*

(P3) *‘Porque somos unos referentes que debe admirar, ya que el equipo educativo siempre va a darle las herramientas necesarias para un futuro, pero para ello necesita dejarse ayudar ante todo ‘*

(P4) *‘Los educadores dentro de las casas de acogida se convierten en referentes directos de los menores ‘*

(P5) *‘Porque eres su apoyo en este proceso ‘*

Y es por ello que las herramientas o estrategias utilizadas por los profesionales para fomentar la autonomía de los menores son:

(P1) *‘Ensayo y error, hay que dar más espacio y lugar a los errores y al aprendizaje. ‘*

(P2) *‘Labores del hogar ‘*

(P3) *‘Permitirles que sean ellos quienes realicen ciertas tareas ‘*

(P4) *‘Dotarlos de autonomía, preparar recursos para la vida independiente. ‘*

El desarrollo y la integración social de los menores también es un factor importante en la etapa de transición a la vida adulta, y son cuatro los participantes quienes exponen notar mucha diferencia en el mismo de los menores que han recibido acompañamiento estable frente a los que no. Para saberlo algunos de los indicadores o señales utilizados para evaluar si un/a menor está preparado/a para iniciar su proceso de independencia, son expuestos por los/as participantes como:

(P1) *‘Económicos, laborales, formativos, sociales y de vivienda digna‘*

(P2) *‘Comportamiento y autonomía diaria frente a las tareas colectivas e individuales‘*

(P3) *‘No utilizo ningún indicador‘*

(P4) *‘Su voluntad, su madurez, su autonomía, cómo se encuentra emocionalmente.‘*

Cuestionario dirigido a menores

A través de este apartado se trata de recoger información sobre las condiciones y la satisfacción de los usuarios respecto al centro. El tiempo que abarcan los usuarios en el recurso actual en el que se encuentran va desde los tres meses hasta los dos años, siete de los participantes llevan meses, mientras que los otros cinco llevan un año o más de un año.

La mayor parte de los /as participantes, manifiestan que sí que se les ha proporcionado recursos para poder vivir de una manera digna. Por otra parte, la sensación que tienen los participantes en el centro o recurso es mayoritariamente, de acogimiento con un ambiente residencial y temporal, frente a un grupo pequeño de participantes que manifiesta su sensación de acogimiento con un ambiente familiar y respetuoso. Relacionado con el ambiente del recurso de acogida, el 75% , lo considera bueno y el 25% no lo considera así.

La mayor parte de los participantes sienten que sí que son valorados, respetados y escuchados en el recurso por sus profesionales de referencia, y que de igual manera, una gran parte de los participantes manifiestan sus inquietudes y/o problemas.

Las respuestas que engloban la situación actual de los participantes, reflejan que cinco de ellos viven en un centro, dos viven en casa de acogida, y únicamente un participante vive en el piso de emancipación proporcionado por el centro. Otra persona vive sola, y otras dos personas han expresado situaciones como (M1) *‘acogimiento temporal en España‘*, lo cual lo ha escrito uno de los participantes y es otro de los participantes quien ha descrito su situación como (M2) *‘estudiar para*

poder trabajar”. El 66,7% se siente cómodo y adaptado a su situación, el 16,7% lo describe como tal vez, mientras que el 16,7% no se siente cómodo y adaptado a su situación.

Una gran parte de los votantes se siente aceptado/a en su lugar de residencia independientemente de su procedencia. Por otra parte, no es tan grande el grupo de votantes que afirma que puede confiar en el equipo educativo, únicamente un 41,7%. A pesar de esto; Respecto a la pregunta ¿Que ha supuesto el educador o educadora de mi centro en mi vida?, son seis los participantes que consideran que el educador o educadora de su centro supone alguien a quien acudir para cualquier cuestión. Cuatro participantes lo consideran una figura referente, y otros cuatro consideran al profesional de la educación social como una figura de apoyo.

De los doce participantes respecto a la primera pregunta, son once los que consideran que están preparados para la transición a la vida adulta, únicamente es uno de los usuarios quien no lo considera. Respecto a las habilidades que se les han enseñado durante esta transición, son las más votadas: las habilidades sociales que incluyen situaciones como relacionarse con los que les rodean, ser capaz de hablar con los demás o preguntar o pedir ayuda cuando se necesita como las más votadas. Cocinar y mantener mi lugar personal en buenas condiciones, manejarse con el dinero, habilidades que suponen las tareas cotidianas como hacer la cama, mantener la habitación limpia, etcétera; y hacer trámites administrativos por mi cuenta cuentan con menos votos, pero de igual manera, han sido seleccionadas por los usuarios.

Prioritariamente la elección de los participantes a la pregunta ¿ Qué crees que necesitas para la independencia que supone la transición a la vida adulta?, ha sido autonomía personal con seis votos, a la cual siguen, habilidades que me permitan realizar las tareas del día a día y una red de apoyo con cinco votos cada opción. A lo que menos importancia dan en general es el apoyo de mis educadores/as y del equipo educativo, y por último alguien con quien vivir.

Las habilidades que les han enseñado y consideran que sirven en su transición a la vida adulta, son principalmente las rutinas personales, la limpieza de la casa y la higiene personal, además de la cocina. uno de los participantes describió que (M1) *“ Me han enseñado que no puedo confiar en nadie ”*

Por otra parte, el 100% de los participantes votaron sí, en la pregunta en la que se plantea si existe un círculo social con quien pasan su ocio y tiempo libre, a lo que mayoritariamente las personas pertenecientes a esos círculos sociales son descritas por los/as participantes como de dentro y fuera del recurso de acogida, de ese 100%, únicamente un 16,7%, expresa que no tiene un círculo social definido. La mayor parte de los/as participantes, consideran el círculo social importante su transición

a la vida adulta, y que están integrados en la sociedad y en su círculo social lo suficiente para llevar una vida adulta común.

Por último, algunas de las limitaciones frente a la transición a la vida adulta que han planteado los participantes, engloban el idioma español, con tres respuestas sobre ello. Dos participantes han indicado que uno de los límites que consideran son tramitar papeles importantes, un participante ha mencionado la cocina, y otro el dinero.

Análisis comparativo

Tanto los diferentes autores planteados en el Marco teórico, como las respuestas obtenidas del cuestionario dirigido a los educadores, coinciden con el planteamiento de las funciones realizado por Arpón (2008, p 61-63), quien clasifica las funciones en tres grupos:

1. Funciones derivadas de la atención directa: que incluyen atender las necesidades afectivas, educativas y necesidades básicas. Acompañar a el/la menor, en diferentes aspectos, así como realización de tareas de la vida cotidiana, cambios en la salud mental, relaciones personales... Mantener un ambiente confortable, limpio y velar por el buen uso de las instalaciones como un modelo educativo para los usuarios atendidos en el recurso. Estimular y potenciar el desarrollo de los usuarios. En el cuestionario los y las profesionales reflejan que algunas de sus funciones coinciden con estas, así como el acompañamiento educativo, tareas de la vida cotidiana, planificación de actividades y talleres, así como la intervención psicosocial individual.
2. Funciones derivadas de la sistematización de la información e intervención educativa: el autor expone que incluyen las funciones que suponen la intervención y el seguimiento con cada uno de los usuarios, la coordinación con otros profesionales, y el conocimiento de procedimientos y circuitos de protección infantil. Con lo cual, de nuevo concuerdan la respuestas procedentes de los profesionales, incluyendo la intervención psicosocial individual, la gestión administrativa y de documentación, la planificación y la coordinación con recursos externos,
3. Funciones derivadas del trabajo en equipo: ser miembro activo y ayudar a construir un equipo educativo con una base de acuerdo común, unos objetivos y criterios de actuación mediante las reuniones, supervisiones y trabajo coordinado. Esto concuerda con lo descrito

por los y las participantes, como coordinación con recursos externos y con el propio equipo educativo.

Por otro lado, también, se menciona las competencias establecidas en el BOE sobre los educadores sociales en la resolución del 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores, plantean también otra serie de funciones. Tales como las de orientación, programación, ejecución y evaluación de los proyectos o programas planteados. Favorecer el desarrollo integral del menor y jóvenes y la autonomía personal y social, además de elaborar proyectos específicos en función de las necesidades de cada usuario. Que de igual manera concuerda con lo manifestado por los y las profesionales en las respuestas del cuestionario. Algo que añaden las respuestas, es la adaptación a las necesidades individuales de cada menor de mayor o menor manera, pero la gran mayoría de los votantes manifiestan que pueden hacerlo de manera plena, así como su sensación de que sus funciones están definidas de manera completa, lo cual, es manifestado por gran parte de los votantes, mientras que otra parte manifiesta que no es su caso tener las funciones definidas.

Son varios los autores que defienden que el acompañamiento es la función más importante dentro de este contexto, Lajusticia (2022), defiende que el acompañamiento desde la educación social, debe de hacerse sin tener que centrarse en la gestión y el control. Mientras que Alonso y Funes(2019) citados en Lajusticia (2022), definen el término acompañamiento educativo, como un derecho a través del que se produce un cambio más sencillo, permitiendo que el usuario avance desde la cercanía y la compañía. Castillo (2018), citado también en Lajusticia (2022), plantea el acompañamiento como un concepto dividido en dos ámbitos, un espacio racional de vínculo y apoyo, y un lugar donde es el sujeto el que se convierte en protagonista.

De acuerdo con estas ideas y conceptos, algunos de los participantes, plantean algunas de las partes más transformadoras de su trabajo en la vida de los menores, y las mencionan como: “El acompañamiento individual en la transición a la vida adulta”. “El acompañamiento que se realiza con ellos.”. “Acompañar en sus procesos de la vida”.

Para que el acompañamiento sea efectivo y suponga el éxito del programa de intervención con el usuario, los participantes exponen notar mucha diferencia en el desarrollo o integración social de los menores que han recibido una acompañamiento estable frente a los que no. En relación con esto, Fernández-Simo y Cid (2017) manifiestan que para que el acompañamiento socioeducativo sea de calidad, se exige principalmente en el ámbito de la educación social, que se dominen las técnicas que

posibiliten el conocimiento en profundidad de las necesidades de menores y jóvenes, por lo tanto para responder a estas condiciones y exigencias a las que se enfrentan los y las profesionales de la educación social, se requiere de una elevada cualificación y motivación para responder de manera adecuada a un contexto que precisa de flexibilidad ya que se caracteriza principalmente por el cambio. Respecto a lo cual los participantes, reflejaron su formación, la cual incluye educación social, derecho, integración social, trabajo, y máster en investigación aplicada a la educación.

Según Fernández-Simo y Cid (2017), el éxito en la planificación de la intervención y la coordinación entre profesionales, es un aspecto fundamental para la satisfacción de las necesidades del usuario y su preparación hacia la transición, que se basa en la adquisición de habilidades y competencias para la vida adulta. Algunas de las áreas de intervención que Troncoso y Verde Diego (2022) plantean como imprescindibles son: las redes de apoyo, las áreas educativas y laboral, el acceso a la vivienda, y los programas específicos de transición a la vida adulta.

Respecto a la parte que implica la realización de los programas, la autonomía que tienen los profesionales participantes para tomar decisiones educativas en sus respectivos centros, es únicamente considerada como completa por dos de los participantes, mientras que otras opciones menos votadas plantean: la toma en cuenta de sus opiniones en el equipo directivo, y también el establecimiento de unas normas, a través de las que hay que dirigir la intervención educativa. Estas dos últimas opciones solo contaban con un solo voto, resaltando la última opción que fue redactada por uno de los participantes.

Según los participantes, los aspectos que más se trabajan en el proceso de emancipación, incluyen las habilidades sociales y emocionales y la gestión económica y laboral, como las dos principales. Posteriormente, se plantean la vivienda y recursos, los círculos sociales y la motivación y la autoestima. Cabe mencionar por otro lado, que la participación del menor en el proceso de independencia, también es un punto clave a cumplir que cuatro de los participantes consideran que sucede de manera parcial, mientras que los otros dos restantes manifiestan que no siempre sucede.

Cabe destacar que la opinión de primera mano por parte de los participantes, refleja la realidad de un día a día diverso y cambiante, lo cual la literatura científica puede plantear, pero no de manera tan directa. Por lo tanto, la preparación para la transición a la vida adulta, no siempre supone que los usuarios abandonen el recurso con una vida resuelta.

Storo (2017) citado en Troncoso y Verde Diego (2022), plantea la transición como movimiento y cambio, ya que es el momento en el que se deja el sistema de protección y cuidado, y se pasa a una

sociedad que demanda y espera sobre los usuarios que puedan responsabilizarse de ellos mismos. La entidad pública cesa su obligación de seguir con los cuidados del menor, de modo que se presenta una serie de dificultades relacionadas con los grupos de apoyo. Por lo tanto es importante el tiempo que el sistema de protección y los y las profesionales pertenecientes asignan al proceso de transición y a su proyecto personalizado.

El 85,7 % de los/as profesionales, cree que en general los/as menores no están preparados al salir del recurso, mientras que el 14,3 % opina que solo algunos lo están.

Esto en parte, también está relacionado con la posibilidad de adaptación a la realidad y necesidades individuales de cada menor, a lo cual los participantes respondieron:

(P1) *'No en muchos casos. ''*

(P2) *'Si generalmente aunque a veces el día a día no deja espacio para trabajar muchas áreas''*

(P3) *'' Es trabajo del educador hacer que esos planes se adapten a las necesidades de cada menor. ''*

(P4) *'Depende del menor ''*

Para poder intervenir de manera individualizada, algunos de los indicadores o señales que los/as profesionales utilizan para evaluar si un o una menor está preparado/a para iniciar su proceso de independencia son:

(P1) *'Económicos, laborales, formativos, sociales y de vivienda digna''*

(P2) *'Comportamiento y autonomía diaria frente a las tareas colectivas e individuales''*

(P3) *'No utilizo ningún indicador''*

(P4) *''Su voluntad, su madurez, su autonomía, cómo se encuentra emocionalmente. ''*

A lo cual algunas de las herramientas o estrategias utilizadas para fomentar la autonomía por parte de los participantes, son:

(P1) *'Ensayo y error, hay que dar más espacio y lugar a los errores y al aprendizaje. ''*

(P2) *'Labores del hogar''*

(P3) *'Permitirles que sean ellos quienes realicen ciertas tareas''*

(P4) *'Dotarlos de autonomía, preparar recursos para la vida independiente. ''*

Las condiciones de la profesión de la educación social, siempre han sido muy diversas y negativas. Desde la literatura científica, Cordero (2022), defiende la dignidad de los profesionales como un aspecto influyente en el desarrollo de las intervenciones socioeducativas, ya que, a pesar de que los equipos educativos están formados por diferentes profesionales, son los educadores y educadoras sociales, quienes tienen mayor exposición y tasa de riesgo.

Algunas de las consecuencias de esta tasa de riesgo incluyen el Burnout. El cual Heliz Llopis et al. (2014) define como un conjunto de síntomas de carácter psicológico que implican una respuesta inadecuada factores de riesgo. Lo dividen en tres dimensiones, las cuales son agotamiento extenuante, sentimiento de cinismo y desapego por el trabajo. (Schaufeli y Buunk, 2003; Landsman, 2001; Soderfeldt, Soderfeldt y Warg, 1995; Blanch, Aluja y Biscarri, 2002). citados en Heliz Llopis et al. (2014) Exponen que la figura de el/la educador/a social es una de las más posibles a caer en burnout, debido a las características del trabajo, los bajos salarios, los turnos de trabajo con exceso de horas, la ambigüedad, el conflicto de rol, la falta de reconocimiento social y la escasez de recursos. Es por ello que por otra parte, se ha planteado a los participantes ciertas preguntas sobre las condiciones laborales del educador y educadora social. Un 71,4 % de los participantes está contratado como educador social mientras un 28,6% manifiesta que no. Esto está relacionado con el 57,1 % que opina que las condiciones laborales afectan de manera negativa en la intervención frente a un el 42,9 % que opina que afecta de manera positiva.

El 71,4 % de los participantes se siente respaldado por otros profesionales de la educación social mientras el 28,6 % no lo siente así.

Se realizó la pregunta ¿Consideras que el trabajo de los/as profesionales de la Educación Social está reconocido (social, institucional y económicamente)?; A lo cual, el 100% de los participantes está de acuerdo en que no está reconocida la profesión tal y como se debería, ni social ni institucional ni económicamente, un único participante (P1), expresa que “Cada día más pero falta mucho por mejorar”

El 100% de los participantes considera importante la protección de los profesionales dentro de este ámbito, a lo cual el 57,1 % voto que no se siente protegido como profesional, el 28,6 % seleccionó la opción tal vez, y únicamente el 14,3 % se siente protegido.

Las consecuencias psicoemocionales, de las que se habla en la literatura científica, no son tomadas en cuenta, ya que el 100% de los participantes no conocen ningún espacio de supervisión o apoyo emocional para profesionales. Y el 83,3 % considera que la carga emocional de este trabajo no está suficientemente reconocida por la institución.

En relación con el objetivo específico número dos, el cual dice: *“Identificar los principales retos y desafíos a los que se enfrentan los profesionales de la ES tanto en el trato con personas como con la administración”*, y el número tres que dice: *“Estudiar las principales barreras que se encuentran los y las profesionales a la hora intervenir y su repercusión en el desarrollo psicosocial de los y las menores.”*

Podemos encontrar en la literatura científica, autores como Marco (2025), exponen que la primera dificultad planteada para los profesionales de la educación social es el perfil de los y las menores pertenecientes al sistema de protección a la infancia, ya que es cambiante y actualmente está predominado por menores con problemas de conducta y enfermedad mentales, cuya presencia no es única en residencias específicas, sino en residencias de atención general. Respecto a esto, uno de los participantes expuso que (P1)'' Cada vez los perfiles tienen más complicación de salud mental y requiere de otro tipo de intervenciones y de implicación a nivel mental y físico''

Según López et al.(2013) citado en Troncoso y Verde Diego(2022), el cese de los cuidados y el comienzo de una vida independiente de una forma acelerada y forzosa, es el mayor problema de los menores en acogimiento residencial, ya que la medida protectora acaba cuando se alcanza la mayoría de edad. Lo cual, supone un gran reto para alcanzar el éxito en el plan de intervención propuesto.

Esto, une algunos de los retos que se encuentran con mayor frecuencia diariamente, expuestos por la votación de los participantes, protagonizados por la desmotivación o resistencia de los/as menores, y la falta de recursos, materiales y humanos. A lo cual les siguen con menos votos, pero también presentes, las dificultades en salud mental de los menores, el exceso de carga administrativa y la falta de coordinación con la Junta de Castilla y León.

La coordinación, el apoyo y la proporción de los recursos necesarios tanto como para profesionales como para menores es valorada de manera negativa por parte de los votantes. FEPA(Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos), recoge un documento sobre los servicios de emancipación en Castilla y León, del cual se puede destacar que en nuestra comunidad autónoma no existe legislación específica para los procesos de emancipación, pero sí que existe una regularización sobre la posibilidad de prórroga o alargamiento en los centros tras la mayoría de edad, así como la actuación en el programa de acogimiento en familia. Y la posibilidad de prolongación va desde los 18 hasta los 21 años.

Respecto a esta información, se planteó la pregunta ¿Crees que el sistema de protección a la infancia y la Junta de CyL actualmente protegen a adolescentes que comienzan su transición a la vida adulta?. A lo cual, el 57,1% opina que no, frente al 42,9% que opina que sí.

Algunas de las justificaciones a ello son:

(P1) '' Por lo mencionado anteriormente, falta de recursos y plazas. ''

(P2) '' Pone algunos recursos aunque son insuficientes''

(P3) '' Considero que los menores están totalmente protegidos hasta el momento en el que cumplen la mayoría de edad y por lo tanto salen del sistema, momento en el que dejan de estar protegidos. ''

(P4) *‘‘Los requisitos para acceder a un recurso de emancipación son difíciles de alcanzar para la mayoría de menores procedentes del sistema de protección’’*

Relacionado con la información proporcionada por FEPA, algunos de los retos, barreras o desafíos planteados además por los participantes incluyen la falta de apoyo y la existencia de carencias en el trabajo durante el proceso de emancipación es apoyado por el 100% de los participantes, los cuales describen algunas de las barreras como:

(P1) *‘‘Se acelera por la falta de recursos, o incluso algunos/as no pueden ni acceder.’’*

(P2) *‘‘Apoyo económico, demasiada burocracia.’’*

(P3) *‘‘Pocos recursos’’*

(P4) *‘‘En ocasiones resulta difícil trabajar la emancipación desde una casa de acogida, pues hay aspectos como el simple hecho de hacer una compra y hacerse la comida que no pueden realizarse salvo en talleres muy específicos’’*

(P5) *‘‘Apoyo emocional. Manejo de habilidades sociales.’’*

(P6) *‘‘La voluntad del menor y a veces la desmotivación.’’*

También, algunas de las barreras que dificultan más la intervención desde la perspectiva de los participantes, han sido votadas como; falta de personal, escasez de formación específica, inestabilidad del equipo educativo y limitaciones legales o burocráticas; escasa participación de los/as menores y perfiles cada vez más complicados junto con la escasa protección laboral.

Los/as profesionales valoran el impacto de estas barreras en los menores con diferentes opciones; son cinco los votantes que consideran que retrasan procesos educativos, tres de los participantes consideran que afectan negativamente al desarrollo emocional y dificultan la autonomía, y únicamente un participante votó a la opción *‘‘No lo sé’’*.

Para poder enfrentarse a estos retos desafíos y barreras, los participantes, al igual que algunos de los autores planteados a lo largo del marco teórico, defienden una serie de factores determinantes para una buena transición a la vida adulta, los cuales incluyen una red de apoyo, la capacidad de autogestión, el acceso a recursos externos, estabilidad, emocional y preparación laboral, y la relación con el educador/a.

Lo cual, en cierta manera expone como de una manera común desde la literatura científica y la opinión en primera mano de estos y estas profesionales, estos son algunos de los puntos más importantes a trabajar en este ámbito.

Por último, en relación con el último objetivo específico, planteado en este trabajo fin de grado que dice así: *‘‘Evaluar el impacto psicosocial del apoyo del educador social en el desarrollo personal, autonomía e*

integración social de los menores en el contexto de los centros de acogida''; cabe mencionar un concepto muy importante dentro de la intervención. El vínculo.

El vínculo educativo como desarrolla López (2017) no se produce simplemente por la asignación de roles sino a través de la presencia, las experiencias compartidas, desde la aceptación mutua para poder acompañar y que el usuario deje ser acompañado. Buscando así el crecimiento y la mejora de la persona a la que se acompaña así como su evolución hacia la autonomía desde una proximidad óptima y fundada en las muestras de respeto, la comprensión, la gestión de las críticas, y la expresión de emociones positivas y negativas que configuran el núcleo del tejido relacional entre el profesional y el usuario.

A lo cual el 100% de los participantes afirman que el vínculo influye en el éxito del proceso de autonomía, lo cual también produce que los profesionales hayan observado que la rotación de los mismos afecte a los menores. Es el 57,1 %, que están de acuerdo con ello mientras que el 42,9 % considera que únicamente en algunos casos.

Relacionado con esto, se preguntó a los participantes si consideran que su intervención como profesional tiene un impacto significativo en el desarrollo personal y la autonomía de los/as menores. A lo cual, el 100%, afirma, y lo justifica de la siguiente manera:

(P1) *'Porque de nosotras depende en muchas ocasiones que el menor haya adquirido cierta autonomía, cierta consciencia de la gestión económica, de la red de apoyo, de la estabilidad emocional, etc. ''*

(P2) *'Porque eres un referente para ellos, no un simple trabajador'*

(P3) *'Porque somos unos referentes que debe admirar, ya que el equipo educativo siempre va a darle las herramientas necesarias para un futuro, pero para ello necesita dejarse ayudar ante todo''*

(P4) *'Los educadores dentro de las casas de acogida se convierten en referentes directos de los menores ''*

(P5) *'Porque eres su apoyo en este proceso''*

Por otra parte, tal y como se indicó en la recogida de información del cuestionario realizado a los menores, este, está orientado al objetivo específico número cuatro: *'Evaluar el impacto psicosocial del apoyo del educador social en el desarrollo personal, autonomía e integración social de los menores en el contexto de los centros de acogida.'* A través de este podemos observar y realizar una comparación con lo que dice la literatura científica y los educadores en su respectivo cuestionario., desde una perspectiva de recogida de los resultados, ya que los menores son los usuarios principales de los planes de intervención hacia la transición a la vida adulta.

En general refiriéndome al impacto del apoyo de el/la educador/a social, la mayor parte de los participantes sienten que el centro les ha proporcionado lo suficiente para poder vivir de una manera completa y digna, se sienten valorados en el recurso, se sienten escuchados y respetados, y manifiestan las inquietudes y problemas a sus profesionales de referencia. Todo esto es expresado por más del 80 %, concretamente, entre el 80 y el 90 % de los participantes. Lógicamente, hay participantes que han expresado su negativa a todas estas opciones. Aproximadamente, entre un 10 y un 20 % han expresado que no se les ha proporcionado lo suficiente para poder vivir de una manera completa y digna, no se han sentido respetados, escuchados ni valorados.

El 75 % de los participantes expresan una sensación de acogimiento con un ambiente residencial y temporal, mientras que un 25 %, manifiesta su sensación de acogimiento con un ambiente familiar y respetuoso. Por otra parte también el 75 % considera el ambiente de su recurso acogida bueno y el 25 % no lo considera así.

Tanto el ambiente como el poder acudir a los profesionales de referencia, la escucha la valoración, el respeto y la proporción de recursos suficientes para vivir de una manera digna, son algunos de los puntos recogidos como funciones del profesional tanto en la literatura científica, como en su comparación con los resultados del cuestionario planteado a los profesionales.

Continuando con las respuestas del cuestionario el 41,7 % afirma que puede confiar en el equipo educativo, el 33,3 % expresa su duda con la opción "tal vez", y el 25 % considera que no puede confiar en el equipo educativo.

A pesar de la respuestas, con carácter negativo sobre la intervención de los y las profesionales con los usuarios y usuarias, son seis los participantes que consideran que el educador o educadora de su centro supone alguien a quien acudir para cualquier cuestión, mientras que cuatro participantes lo consideran una figura referente, y otros cuatro consideran el profesional de la educación social como una figura de apoyo.

En cuanto a la transición a la vida adulta, son 11 de los 12 participantes, quienes consideran que están preparados para ello. Algunas de las habilidades que expresan que se les han enseñado durante esta transición incluyen habilidades sociales, cocinar y mantener su lugar personal en buenas condiciones como las más votadas. Posterior a ellas también mencionan manejarse con el dinero, habilidades que suponen las tareas cotidianas, y la que menos votos recibió debido a que no es una habilidad que consideren que hayan desarrollado es hacer trámites administrativos.

Algunas de las respuestas a lo que necesitan para la independencia que supone pasar a la vida adulta son autonomía personal y habilidades del día día como las más votadas, posteriormente, la red de

apoyo, también mencionan el apoyo de los educadores y educadoras y el resto del equipo educativo, y la opción menos dotada, pero más llamativa es alguien con quien vivir.

Los 12 participantes manifiestan que tienen un círculo social con quien pasan su ocio y tiempo libre, al preguntar sobre la procedencia de ese círculo social, la respuesta más votada fue personas pertenecientes al centro y fuera del mismo, posteriormente, personas pertenecientes al centro, personas de fuera del centro, y el 16,7 % ha elegido la opción que indica que no tienen un círculo social definido.

El 91,7 % de los participantes consideran que el círculo social es importante en su transición a la vida adulta frente al 8,3%, que no lo considera así. Por último, el 83,3 % de los menores consideran que sí que están integrados en la sociedad y en su círculo social.

Por último, algunos de los límites manifestados por los propios usuarios sobre la transición a la vida adulta, incluyen el idioma, la tramitación de papeles importantes, y el dinero.

Una vez hecha la comparación entre lo que dice la literatura científica y las respuestas de los y las profesionales de la educación social frente a las respuestas de los menores, podemos observar que es lo que se realiza o trabaja en los recursos de acogida de manera clara, y el contraste, con la verdadera opinión de las personas que reciben esos servicios en este caso, los menores tutelados y extutelados.

La profesión de la educación social cuenta con que no siempre el trabajo de un profesional va a funcionar de igual manera para todos sus usuarios.

A lo largo del Marco teórico y de las respuestas de los profesionales, hemos podido observar unas funciones comunes que incluyen acompañamiento, establecimiento de vínculos, funciones, competencias y barreras. De manera general, las respuestas de los menores han supuesto cierto contraste, ya que algunas de ellas son negativas, pero se ve un trasfondo basado en rutinas y establecimiento de planes de intervención claros, con el objetivo de favorecer la transición a la vida adulta.

Algunas de las preguntas que incluían si se sentían respetados, escuchados y valorados, son las que han obtenido más respuestas negativas, a pesar de que luego todos han contestado de manera positiva a que supone el educador en tu vida, se ha mencionado al educador o educadora como una figura de apoyo, como un referente, y como una persona a la que acudir para cualquier cosa. Esto, desde mi punto de vista refleja como el desacuerdo entre usuario y profesional algunas veces es inevitable, pero desde el vínculo que establece que el usuario acuda sin temor al profesional, ya que para los usuarios el /la profesional supone una figura de apoyo, de referencia y de acompañamiento, a la que

acudir sin ningún tipo de reparo, lo cual es el verdadero fin de la intervención de los y las profesionales de la Educación Social.

Las habilidades planteadas por los y las profesionales también han sido mencionadas por los y las usuarios, al igual que se ha mencionado al círculo social como red de apoyo importante en la transición a la vida adulta, lo cual también fue planteado en la literatura científica y su contraste, en este caso concuerda con lo descrito por los profesionales.

7. CONCLUSIONES

La transición a la vida adulta de manera general, es una etapa que se caracteriza por las dificultades que se imponen, y mucho más actualmente, en una sociedad en la que incluso con formación académica, las condiciones laborales y salariales de muchos empleos son vergonzosas, el precio de la vivienda es inalcanzable y en general el precio de las necesidades básicas así como la alimentación se ha vuelto inasequible.

Esto supone mayor complicación para los/as jóvenes que deben abandonar el recurso de acogida al alcanzar la mayoría de edad. Son pocos los que consiguen quedarse en el recurso de emancipación, como son los pisos, donde por lo menos hasta los 21 años, tendrán sus necesidades básicas cubiertas. Mientras tanto los demás usuarios que no consiguen acceder a este recurso debido al limitado número de plazas y a factores externos, deben luchar por conseguir vivir de una manera digna por sus propios medios.

Para que los y las menores pertenecientes a los recursos de acogida puedan desarrollar las habilidades necesarias para poder vivir una vida adulta por su cuenta, se pasa por un proceso acelerado en el cual el papel de los y las profesionales de la educación social es clave.

Desde mi punto de vista no hay mejor palabra que describa la función del educador social como es el término acompañamiento, ya que engloba todo lo que supone brindar herramientas a los/as usuarios/as con el fin de remitir los factores de riesgo de exclusión social, y el desarrollo psicosocial y emocional de cada una de las personas. Para esto, es clave la cercanía, la confianza, la implicación y el conocimiento de técnicas que supongan el desarrollo de la persona usuaria como protagonista en el proceso. Todo esto es recogido en el vínculo.

A través de mis prácticas he podido comprobar que el vínculo es probablemente la mayor clave en la intervención desde la profesión de Educación Social, ya que las personas necesitan sentirse escuchadas, respetadas y valoradas para poder intervenir de una manera eficaz y para que esa persona quiera desarrollarse con el fin de dar lugar a su integración social.

A pesar de los retos y desafíos que supone intervenir en un recurso de acogida, y de las barreras impuestas por la Administración, y factores externos; son los y las educadores/as quienes día a día, consiguen sacar adelante a jóvenes que proceden de situaciones muy complicadas. Lo cual es un trabajo que tristemente está muy poco valorado por la sociedad, por las entidades gestoras, y por la Administración.

Por último me gustaría destacar, tras los hechos vividos en el piso tutelado de Badajoz en el cual una compañera fue asesinada por sus usuarios, la importancia de la protección tanto física como psicológica que se reclama ahora más que nunca, si los profesionales no estamos bien tanto física como psíquicamente, la intervención se ve afectada de manera plena por lo tanto, la reivindicación de nuestros derechos es completamente importante y necesaria. La vocación no es lo único que se necesita para poder trabajar como educadores/as de una manera plena.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Junta de Castilla y León (n.d.). *Protección: Acogimiento, adopciones y estancias temporales*. Servicios Sociales | Junta de Castilla y León. [Protección: acogimiento, adopciones y estancias temporales | Servicios Sociales | Junta de Castilla y León](#)
- Junta de Castilla y León (n.d.). *Acogimiento residencial*. Servicios Sociales | Junta de Castilla y León [Acogimiento residencial | Servicios Sociales | Junta de Castilla y León](#)
- Marco (2025, 4 abril). El nuevo perfil de las niñas y niños de los centros de acogida. APIME. [El nuevo perfil de las niñas y niños de los centros de acogida. - APIME](#)
- Centros de carácter social (s.f.). Junta de Castilla y León. <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/explore/embed/dataset/centros-de-caracter-social/table/?refine.provincia=PALENCIA&q=infancia&static=false&datasetcard=false>
- Apoyo de la Junta de Gobierno a la labor del centro de día El Castillo de Guardo | Portal Diputación de Palencia. (s. f.). Diputación de Palencia. <https://www.diputaciondepalencia.es/noticia/20170227/apoyo-junta-gobierno-labor-centro-dia-castillo-guardo?utm>
- Centro de Día San Juan Bosco | Consejo de la Juventud CYL. (s. f.). <https://programa-voluntariado.cjcyl.es/?q=node/39>
- Nassau (2019, 4 julio). Atención y protección a la infancia. El centro de día San Juan Bosco(Palencia). <https://agoradeeducacion.com/nassau/atencion-y-proteccion-a-la-infancia-el-centro-de-dia-san-juan-bosco-palencia/?utm>
- Nuevo Futuro. (2025b, mayo 14). Qué hacemos Nuevo Futuro. https://nuevofuturo.org/que_hacemos/?_gl=1*1ptm1vb*_up*MQ..*_ga*OTgxOTg2NDIuMTc0ODk0MTc3Ng.*_ga_34BZNX144*czE3NDg5NDE3NzUkbzEkZzEkdDE3NDg5NDE4MjgkajckbDAkaDA.#programas

- Casa Don Bosco(2024, 4 octubre). Fundación JuanSoñador.
<https://fundacionjuans.org/villamuriel/?utm>
- Lajusticia (Enero-Junio 2022). Qué significa acompañar a la infancia y a la adolescencia desde el acogimiento residencial. RES, revista de Educación Social, 10–35.
<https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2022/06/Res-34.pdf#page=36>
- Fernández-Simo & Cid (2017). Repensar la calidad en el proceso de acompañamiento socioeducativo con infancia y adolescencia en protección. Retos pendientes desde la educación social. RES, Revista de Educación Social, 25, 284–300.
https://www.researchgate.net/profile/Cid-Xose-Manuel/publication/319188198_Repensar_la_calidad_en_el_proceso_de_acompanamiento_socioeducativo_con_infancia_y_adolescencia_en_proteccion/links/5e84b68e299bf130796e30fe/Repensar-la-calidad-en-el-proceso-de-acompanamiento-socioeducativo-con-infancia-y-adolescencia-en-proteccion.pdf
- Arpón (2008). Características de los educadores sociales de los recursos residenciales de atención a la infancia y adolescencia en Catalunya. Revista de intervención psicosocioeducativa en la desadaptación social, 1, 57–68.
https://ipseds.ulpgc.es/revista_ipseds_num_1web.pdf
- Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores. , Sec. III. Pág. 19183.
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/18/pdfs/BOE-A-2021-2543.pdf>
- López-Arias, & Rodríguez-Esteban (2022). Competencias socioemocionales de los educadores sociales: La influencia del contexto laboral. Educar, 58(2), 535–550.
https://doi.org/10.5565/rev/educar.1532https://www.researchgate.net/publication/360796761_Competencias_socioemocionales_de_los_educadores_sociales

- López (2017) Competencias socioemocionales y salud en educación social. *Educación Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 66, 51-69
<https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/326401/420603>
- Troncoso & Verde-Diego (2022). Transición a la vida adulta de jóvenes tutelados en el sistema de protección. Una revisión sistemática (2015-2021). *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 12, 26–61.
<https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v12.24511>
- Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia. (2019). *Criterios de cobertura, calidad y accesibilidad en acogimiento residencial (D.A. 3a Ley 26/2015)*. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social..https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/docsTecnicos/pdf/Criterios_de_cobertura_calidad_y_accesibilidad_en_acogimiento_residencial.pdf
- FEPA (2013). La emancipación de jóvenes tutelados y extutelados en España: primera aproximación a los servicios de emancipación en los distintos territorios.
<https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/12/Mapa-emancipacion-primer-edicion.pdf>
- Cordero (2022, abril 5). La dignidad de las/los profesionales de la Educación Social, desde el Tercer Sector. *RES Revista de Educación Social*,<https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2022/11/res-35.-VIII-Cong.-6etapa.mesa-coloq-dignidad-TS.enriqueta.pdf>
- Heliz Llopis, Jodra & Navarro Soria. (2014). "Análisis de factores de riesgo de la profesión de educador en diferentes contextos residenciales de la provincia de Alicante". *Revista Sobre la Infancia y la Adolescencia*.
<https://doi.org/10.4995/reinad.2015.3877>

Vidal-Martí y Rodríguez-Rodríguez(2023, abril 17). La violencia laboral en el ámbito de la educación social: una revisión sistemática. *Acciones e investigaciones Sociales*. No44, 104–120. <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/8637>

Salamanqués, C. (2025, 19 de marzo). *Agresiones y falta de protección: el día a día de los trabajadores del sector social*. **Cadena SER Castilla y León**. Recuperado de <https://cadenaser.com/castillayleon/2025/03/19/agresiones-y-falta-de-proteccion-el-dia-a-dia-de-los-trabajadores-del-sector-social-radio-valladolid/>

Quecedo y Carlos Castaño. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista Psicodidáctica*, 14, 5–40. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/44015/01520073000044.pdf;jsessionid=70A06C42DD3FAE3F2CC30BB629845305?sequence=1>

Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (47), 73-88. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf>

Castillo-Bustos, M. R. (2021). Técnicas e instrumentos para recoger datos del hecho social educativo. *Retos de la Ciencia*. 5(10), pp. 50-61. <https://doi.org/10.53877/rc.5.10.20210101.05>

9. ANEXOS

ANEXO I

	Denominación	Fecha última modificación	Dirección	Código Provincia
1	CENTRO DE DÍA DE MENORES "E...	14 de octubre de 2020	CALLE IGLESIA (LA) 9, BAJO	34
2	HOGAR SOCIAL VIÑALTA	19 de agosto de 2024	AVENIDA VIÑALTA 38	34
3	VIVIENDA HOGAR NUEVO FUTURO	15 de octubre de 2007	CALLE GENERAL SAN MARTIN 3, ...	34
4	CENTRO DE DÍA DE MENORES SA...	10 de marzo de 2023	CALLE FEDERICO MAYO 39	34
5	RESIDENCIA DE PROTECCION FU...	30 de septiembre de 2021	CALLE MESONES (LOS) 10	34
6	CASA DE PRIMERA ACOGIDA (0-1...	18 de julio de 2022	CALLE MERCEDES JUNCO 17 BAJ...	34
7	HOGAR ACOGIDA HECHOS PALE...	9 de octubre de 2024	CALLE BATALLA DEL TAMARON 1...	34
8	HOGAR TUTELADO MENSAJERO...	31 de octubre de 2024	CALLE MARQUES DE SANTILLAN...	34
9	RESIDENCIA DE ACOGIDA CASA ...	7 de noviembre de 2022	LUGAR CIUDAD JARDIN VIRGEN ...	34

Código municipioINE	Provincia	Localidad	CP	Zona Acción Social
34080	PALENCIA	GUARDO	34880	GUARDO
34120	PALENCIA	PALENCIA	34005	PALENCIA - ZONA II - NORTE
34120	PALENCIA	PALENCIA	34004	PALENCIA - ZONA III - SUR
34120	PALENCIA	PALENCIA	34005	PALENCIA - ZONA II - NORTE
34079	PALENCIA	GRIJOTA	34004	PALENCIA - ZONA III - SUR
34120	PALENCIA	PALENCIA	34001	PALENCIA - ZONA I - CENTRO
34120	PALENCIA	PALENCIA	34003	PALENCIA - ZONA IV - NORESTE
34120	PALENCIA	PALENCIA	34005	PALENCIA - ZONA II - NORTE
34225	PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO	34190	VENTA DE BAÑOS - DUEÑAS

Teléfono	Fax	Nº Registro	Entidad Titular	Entidad Gestora	Naturaleza
979 852594	979 748589	340200	CÁRITAS DIOCESANA DE PALENC...		INSTITUCIONES, ÓRDENES, CON...
979 742300		341093	ORDEN HOSPITALARIA HERMAN...		INSTITUCIONES, ÓRDENES, CON...
979 723164		340198	ASOCIACION HOGARES NIÑOS N...		ASOCIACIÓN
979 744187		340147	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIAL...		ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
979 722936		340156	FUNDACION CRUZ DE LOS ANGE...		FUNDACIÓN
979 170168		340209	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE L...		ASOCIACIÓN
661 334710		340584	ASOCIACION HECHOS		ASOCIACIÓN
979 730908		340193	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE L...		ASOCIACIÓN
979 777271		340192	FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR		FUNDACIÓN

email	Web	Sector	Tipo	Subtipo
		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Centro de día	Centro de día
miguelangel.garcia@sjd.es		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Vivienda	Hogar de socialización
		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Vivienda	Vivienda hogar
		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Centro de día	Centro de día
		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Residencia	De protección
		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Vivienda	Hogar de acogida
barnabitas@ono.com		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Vivienda	Hogar de acogida
		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Vivienda	Hogar tutelado
		INFANCIA (Y JUVENTUD)	Residencia	RESIDENCIA DE ACOGI

Plazas	Latitud	Longitud	Director	Posicion
OTROS: 21	42,012	-4,531		42.0124584, -4.5311748
NNAMMAS: 10	42,007	-4,544	MARIANO CORTÉS ALONSO-VILL...	42.0072272, -4.5439083
OTROS: 8	42,002	-4,519		42.0016981, -4.5187391
OTROS: 24	42,019	-4,543	MIGUEL SANCHEZ BLANCO	42.01917539999999, -4.5434177
OTROS: 12	42,054	-4,583	Mª LOURDES RUBIO MORAL	42.0536768, -4.5826959
OTROS: 10	42,011	-4,532		42.011121, -4.532032
NNAMMAS: 10	42,025	-4,535	VICENTE GUTIERREZ COBRECES	42.02485660000001, -4.5354125
OTROS: 8	42,015	-4,538		42.0154516, -4.5380397
OTROS: 24	41,956	-4,518	MARIA DEL PILAR CORCES RIO	41.9557537, -4.5181736

ANEXO II

Edad

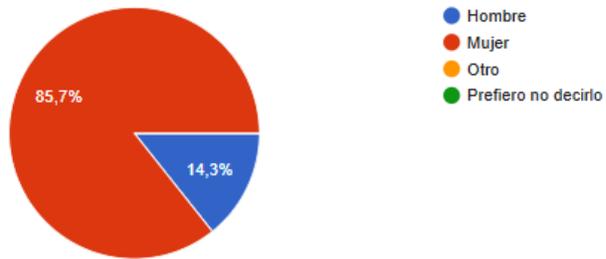
7 respuestas

29
42
44
23
24
36
31

Sexo

7 respuestas

 Copiar gráfico



Formación académica

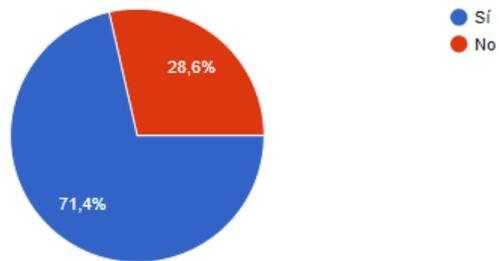
7 respuestas

Derecho e integración social
Trabajo Social
Educación social
Grado en Educación Social
Grado en Educacion Social
Grado en educación social. Máster en investigación aplicada a la educación
Educadora Social

¿Estás contratado/a como educador/a social?

 Copiar gráfico

7 respuestas



¿Cuántos años de experiencia tienes como educador/a social?

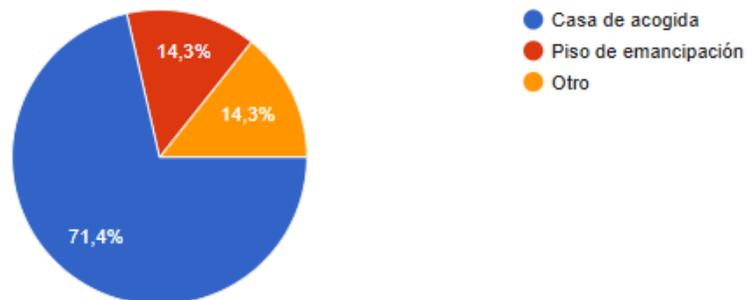
7 respuestas

Como auxiliar técnico educativo desde septiembre
20
15
1
2
7
2 años

¿En qué tipo de recurso trabajas actualmente ?

 Copiar gráfico

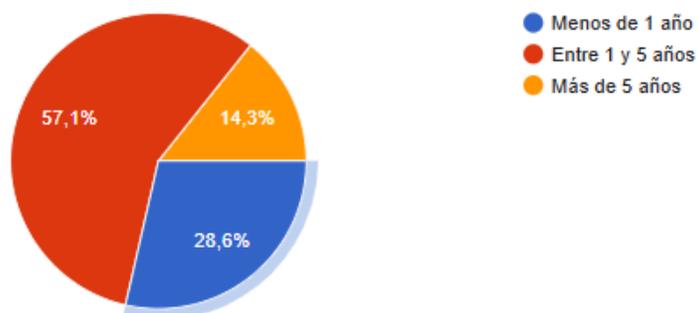
7 respuestas



¿Cuánto tiempo llevas trabajando en recursos de protección de menores?

 Copiar gráfico

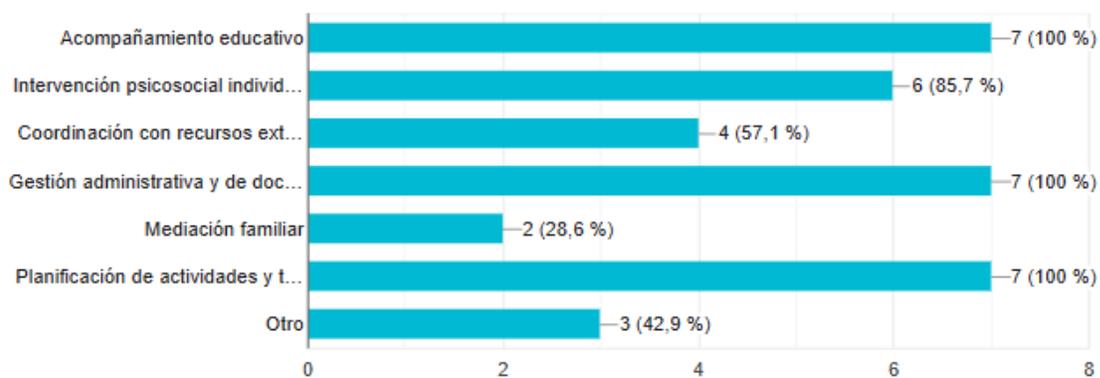
7 respuestas



¿Qué funciones realizas habitualmente?

 Copiar gráfico

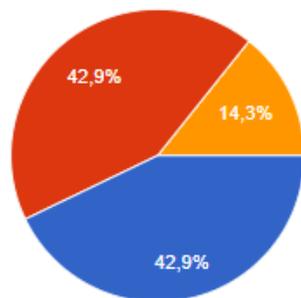
7 respuestas



¿Consideras que tus funciones están bien definidas?

 Copiar gráfico

7 respuestas



- Sí, completamente
- En parte
- No están claras

¿Tu rol es reconocido por parte de los menores?

 Copiar gráfico

7 respuestas



- Sí, en general
- Solo por algunos/as
- No siempre se entiende bien mi papel
- No lo percibo claramente

¿Quieres añadir alguna reflexión sobre tu rol o funciones?

4 respuestas

Realizo exactamente las mismas funciones que las que están contratadas como educadoras, pero yo estoy contratada de auxiliar técnico educativo.

No son menores son mayores de edad

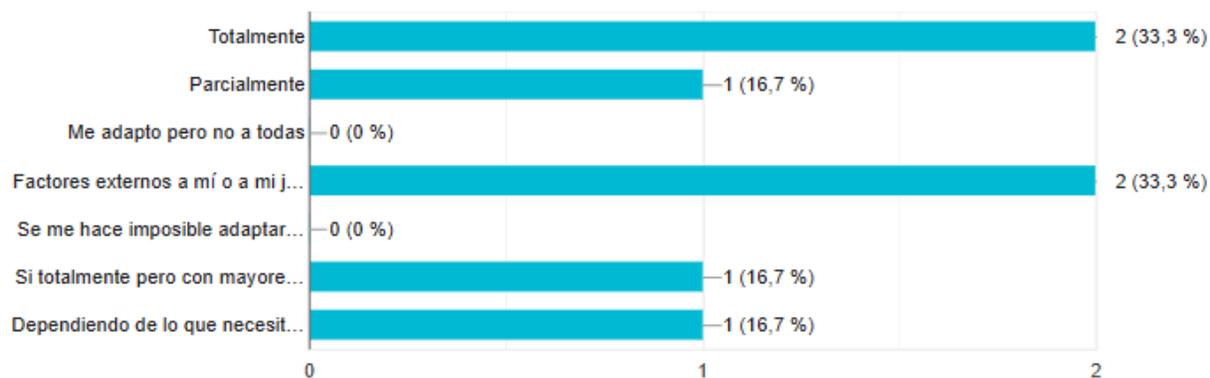
Somos los referentes de unos menores que no han tenido la suerte de tenerlos

Escucha y acompañamiento.

¿En qué medida sientes que puedes adaptar tus funciones a las necesidades individuales de cada menor?

 Copiar gráfico

6 respuestas



¿Qué parte de tu trabajo, consideras más transformadora en la vida de los/as menores?

5 respuestas

Pasar tiempo con ellos, sobre todo tiempo de calidad.

El acompañamiento individual en la transición a la vida adulta

A todos los nivel

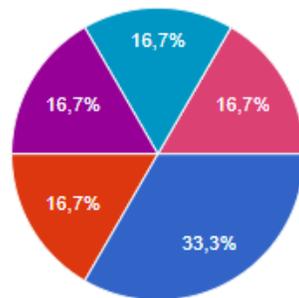
El acompañamiento que se realiza con ellos.

Acompañar en sus procesos de la vida

¿Tienes autonomía suficiente para tomar decisiones educativas en tu centro?

 Copiar gráfico

6 respuestas

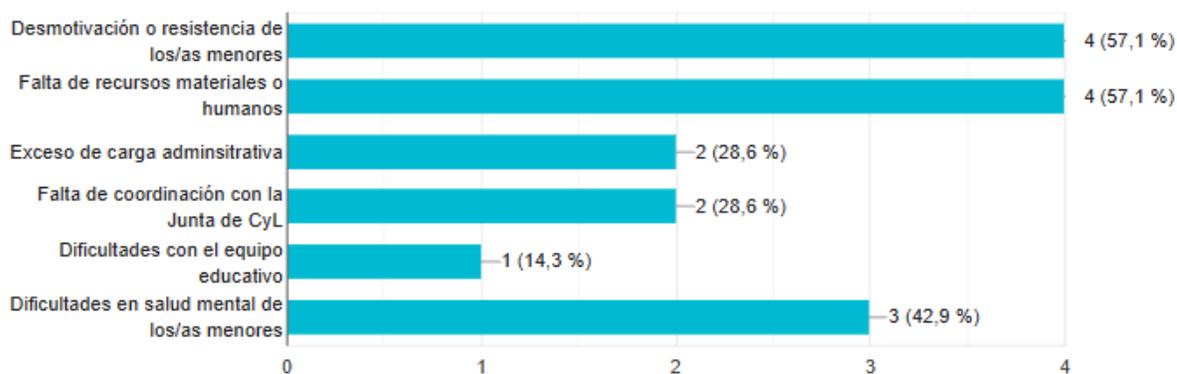


- Sí, la tengo
- Fomo parte del equipo directivo y se toman en cuenta mis sugerencias
- No se cuestionan mis propuestas de intervención
- No tengo autonomía suficiente
- Se toman en cuenta pero se deciden en equipo
- Hay una serie de normas establecidas...
- Todos somos Equipo , en coordinació...

¿Qué retos encuentras con mayor frecuencia en tu trabajo diario?

[Copiar gráfico](#)

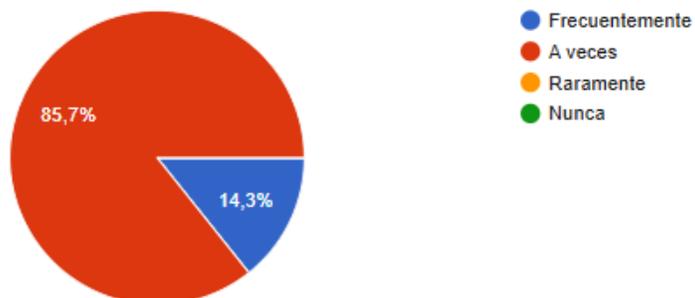
7 respuestas



¿Con qué frecuencia enfrentas dificultades para coordinarte con la Junta de CyL?

[Copiar gráfico](#)

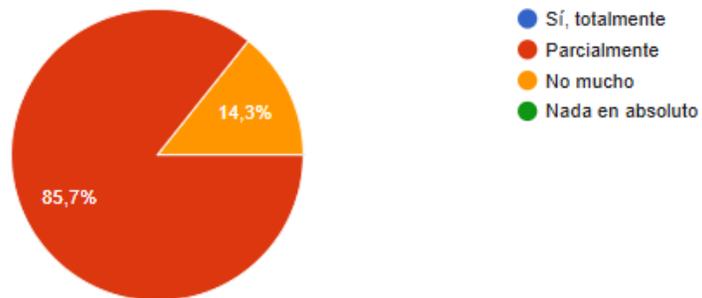
7 respuestas



¿Te sientes apoyado por la Junta de CyL o entidad gestora?

 Copiar gráfico

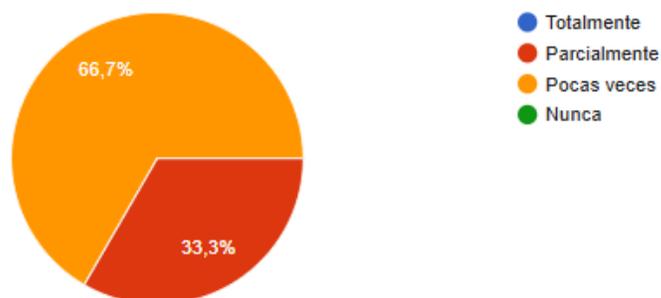
7 respuestas



¿Crees que la junta de Castilla y León proporciona los recursos necesarios para la atención de los y las menores?

 Copiar gráfico

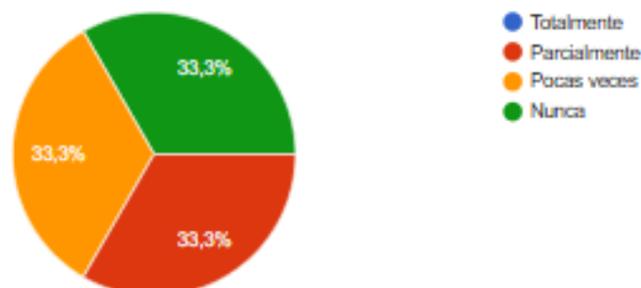
6 respuestas



¿Crees que la junta de Castilla y León proporciona los recursos necesarios para la atención y cuidado de los y las profesionales?

[Copiar gráfico](#)

6 respuestas



¿Qué mejorarías en la coordinación con la Junta de CyL o la entidad gestora?

4 respuestas

Que escuche y tenga en cuenta muchísimo más a las personas que están en el día a día de los menores, que sea prioritaria la opinión de ellas, las educadoras.

Mayor credibilidad de los profesionales que trabajan en el día a día

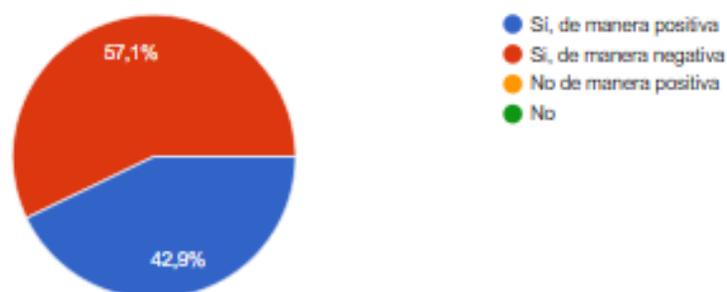
Una mayor implicación de los y las técnicas de la junta.

Comunicación , consideración con el Equipo Educativo que está en contacto directo con el menor.

¿Consideras que las condiciones laborales influyen en la intervención?

[Copiar gráfico](#)

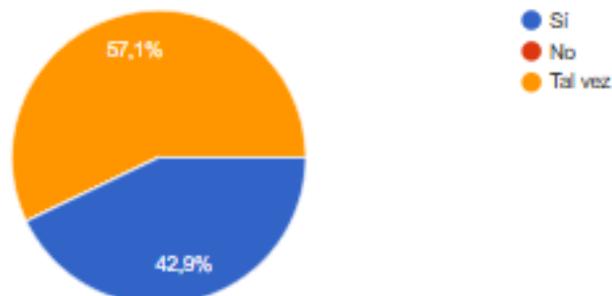
7 respuestas



¿Consideras que los trámites administrativos y/o burocracia limitan o dificultan la tarea del educador/a o a la propia intervención?

 Copiar gráfico

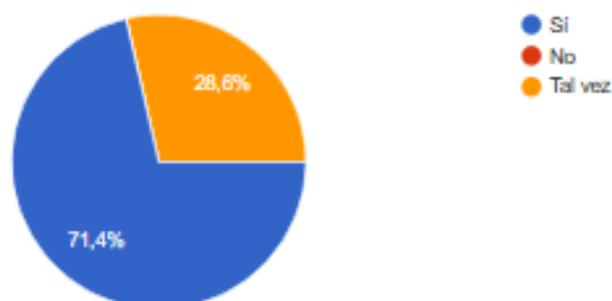
7 respuestas



¿Te sientes respaldado por otros/as profesionales de la Educación Social?

 Copiar gráfico

7 respuestas



¿Consideras que el trabajo de los/as profesionales de la Educación Social está reconocido (social, institucional y económicamente)?

6 respuestas

No, en absoluto. Social e institucionalmente no mucho pero económicamente nada, son una vergüenza las condiciones laborales en general del tercer sector.

No demasiado la verdad

No, en ningún aspecto está valorado ni reconocido

No

No

Cada día más pero falta mucho por mejorar

¿Consideras importante la protección a los/as profesionales dentro de este ámbito?

[Copiar gráfico](#)

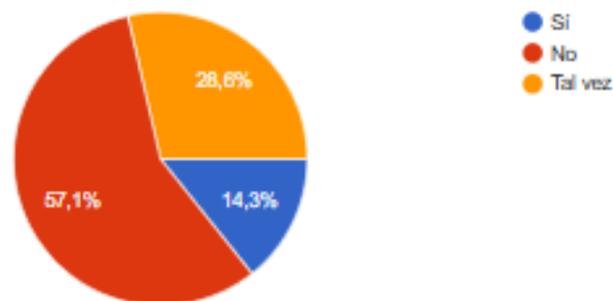
7 respuestas



¿Te consideras protegido como profesional?

[Copiar gráfico](#)

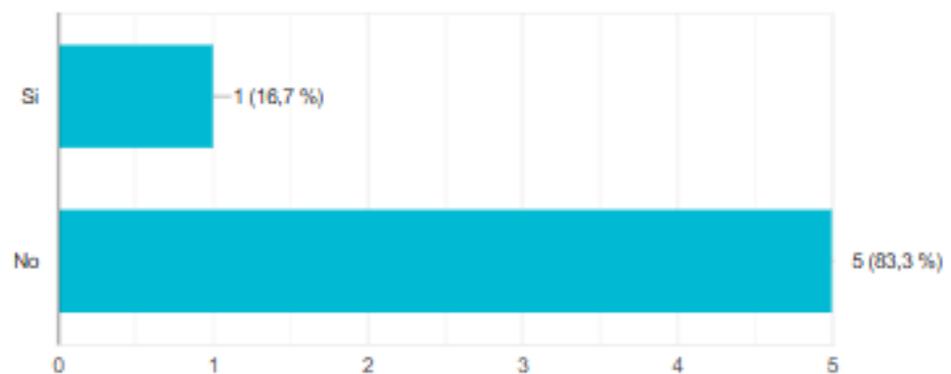
7 respuestas



¿Consideras que la carga emocional ese trabajo está suficientemente reconocida por la institución?

[Copiar gráfico](#)

6 respuestas



¿ Con qué frecuencia tienes acceso a espacios de supervisión o apoyo emocional para profesionales?

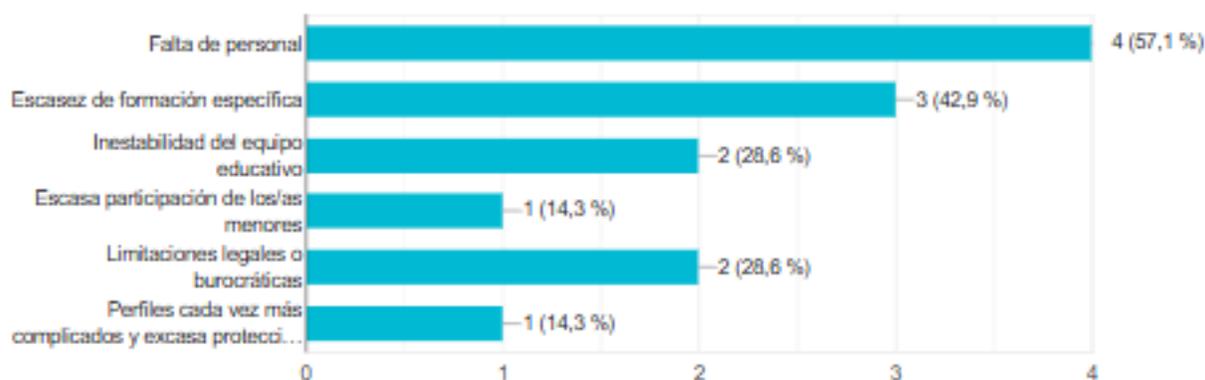
4 respuestas

Nunca, no conozco ninguno.
Nunca
Rara vez por no decir nunca
Con ninguna frecuencia

¿Qué barreras dificultan más tu intervención? Marca las más relevantes

[Copiar gráfico](#)

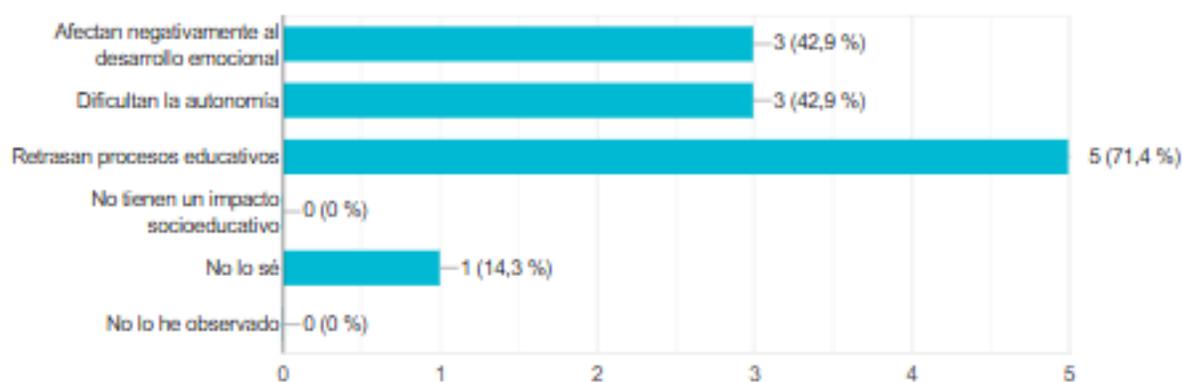
7 respuestas



¿Cómo valoras el impacto de estas barreras en los menores?

[Copiar gráfico](#)

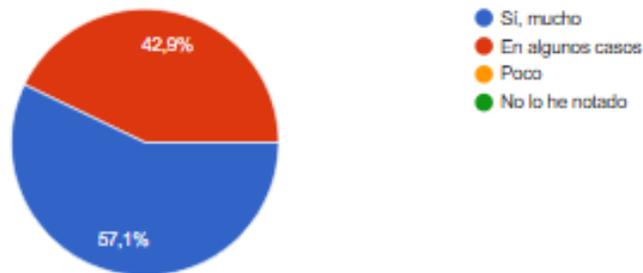
7 respuestas



¿Has observado que la rotación de profesionales afecta a los/as menores?

[Copiar gráfico](#)

7 respuestas



¿Quieres compartir algún caso o experiencia concreta relacionada con estas barreras?

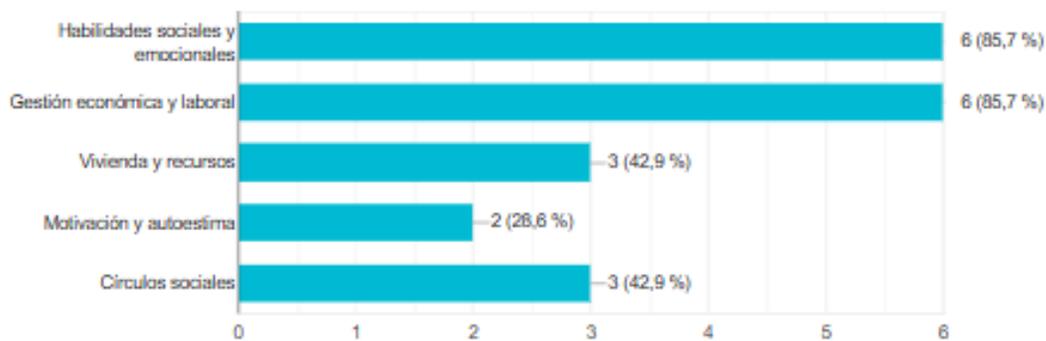
1 respuesta

Cada vez los perfiles tienen más complicación de salud mental y requiere de otro tipo de intervenciones y de implicación a nivel mental y físico

¿Qué aspectos trabajas más en el proceso de emancipación? (Marca los más frecuentes)

[Copiar gráfico](#)

7 respuestas



¿Crees que hay carencias en el trabajo durante el proceso de emancipación?

[Copiar gráfico](#)

6 respuestas



Si la respuesta es que sí; ¿Cuales?

6 respuestas

Se acelera por la falta de recursos, o incluso algunos/as no pueden ni acceder.

Apoyo económico, demasiada burocracia.

Pocos recursos

En ocasiones resulta difícil trabajar la emancipación desde una casa de acogida, pues hay aspectos como el simple hecho de hacer una compra y hacerse la comida que no pueden realizarse salvo en talleres muy específicos

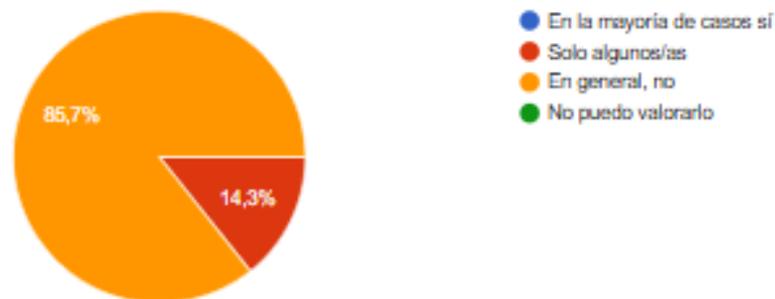
Apoyo emocional. Manejó de habilidades sociales.

La voluntad del menor y a veces la desmotivación.

¿Consideras que los menores están preparados/as al salir del recurso ?

 Copiar gráfico

7 respuestas



¿Qué factores consideras más determinantes para una buena transición a la vida adulta?

 Copiar gráfico

7 respuestas



¿Qué propuestas harías para mejorar el acompañamiento educativo en este proceso?

3 respuestas

Trabajar más la autonomía personal

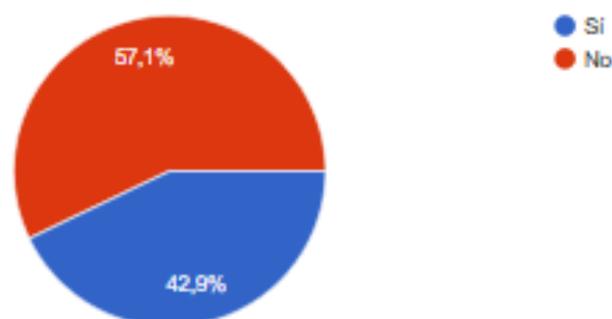
Seguimiento regular del menor

Prepararles para una vida adulta independiente para que no se sientan inseguros/as y perdidos en el proceso.

¿Crees que el sistema de protección a la infancia y la Junta de CyL actualmente protegen a adolescentes que comienzan su transición a la vida adulta?

 Copiar gráfico

7 respuestas



¿Por qué?

5 respuestas

Por lo mencionado anteriormente, falta de recursos y plazas.

Pone algunos recursos aunque son insuficientes

Considero que los menores están totalmente protegidos hasta el momento en el que cumplen la mayoría de edad y por lo tanto salen del sistema, momento en el que dejan de estar protegidos

Los requisitos para acceder a un recurso de emancipación son difíciles de alcanzar para la mayoría de menores procedentes del sistema de protección.

Porque cuando cumplen la mayoría de edad, no todos tienen el privilegio de ir a pisos de emancipación, y tienen que estar muy preparados para vivir su vida independiente.

¿Crees que el vínculo afectivo de los/as educadores/as influye en el éxito del proceso de autonomía?

[Copiar gráfico](#)

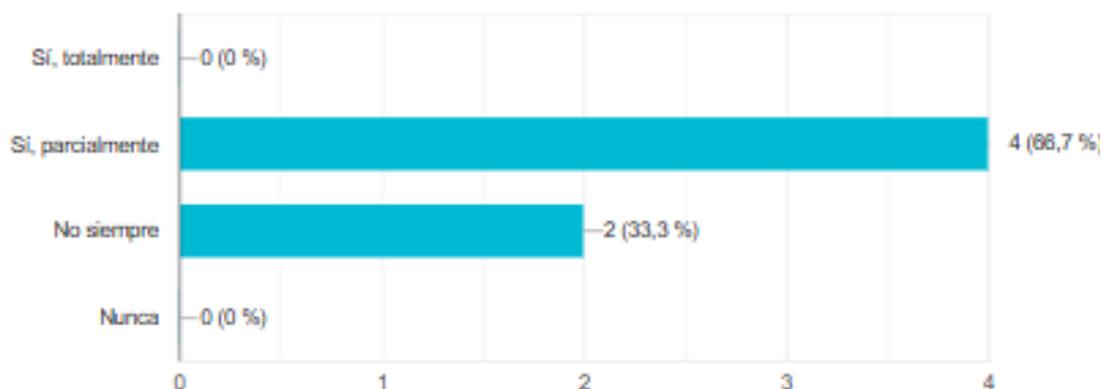
6 respuestas



¿Los/as menores participan activamente en la planificación de su proceso de emancipación?

[Copiar gráfico](#)

6 respuestas



¿Consideras que los planes de emancipación están adaptados a la realidad y necesidades individuales de cada menor?

4 respuestas

No en muchos casos.

Si generalmente aunque a veces el día a día no deja espacio para trabajar muchas areas

Es trabajo del educador hacer que esos planes se adapten a las necesidades de casa menor

Depende del menor

¿Consideras que tu intervención como educador/a tiene un impacto significativo en el desarrollo personal y la autonomía de los/as menores?

 Copiar gráfico

6 respuestas



¿Por qué?

5 respuestas

Porque de nosotras depende en muchas ocasiones que el menor haya adquirido cierta autonomía, cierta consciencia de la gestión económica, de la red de apoyo, de la estabilidad emocional, etc.

Porque eres un referente para ellos, no un simple trabajador

Porque somos unos referentes que debe admirar, ya que el equipo educativo siempre va a darle las herramientas necesarias para un futuro, pero para ello necesita dejarse ayudar ante todo

Los educadores dentro de las casas de acogida se convierten en referentes directos de los menores

Porque eres su apoyo en este proceso

¿ Qué herramientas o estrategias utilizas para fomentar la autonomía de los menores?

4 respuestas

Ensayo y error, hay que dar más espacio y lugar a los errores y al aprendizaje

Labores del hogar

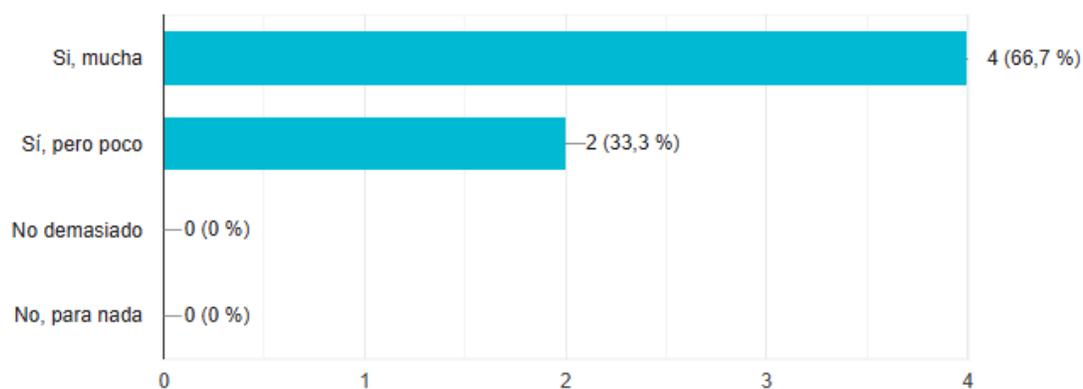
Permitirles que sean ellos quienes realicen ciertas tareas

Dotarles de autonomía, preparar recursos para la vida independiente.

¿ Notas diferencias en el desarrollo o integración social de los menores que han recibido acompañamiento estable frente a los que no?

 Copiar gráfico

6 respuestas



¿ Qué indicadores o señales utilizas para evaluar si un/a menor está preparado/a para iniciar su proceso de independencia?

4 respuestas

Económicos, laborales, formativos, sociales y de vivienda digna

Comportamiento y autonomía diaria frente a las tareas colectivas e individuales

No utilizo ningún indicador

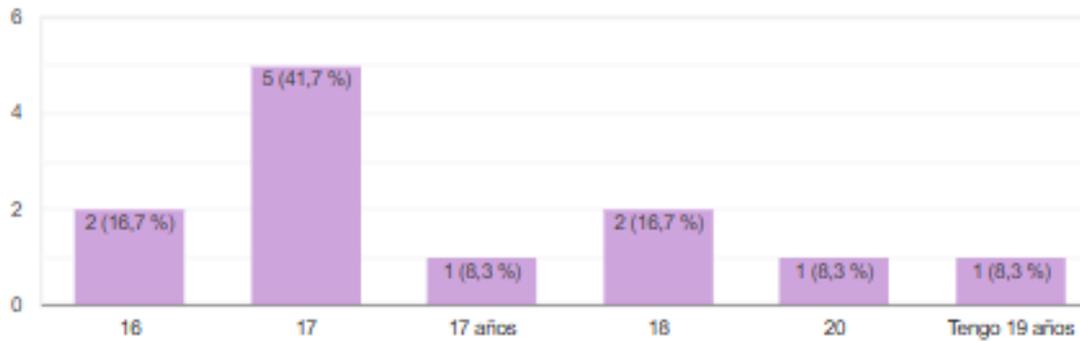
Su voluntad, su madurez, su autonomía, cómo se encuentra emocionalmente.

ANEXO III

¿Cuántos años tienes?

[Copiar gráfico](#)

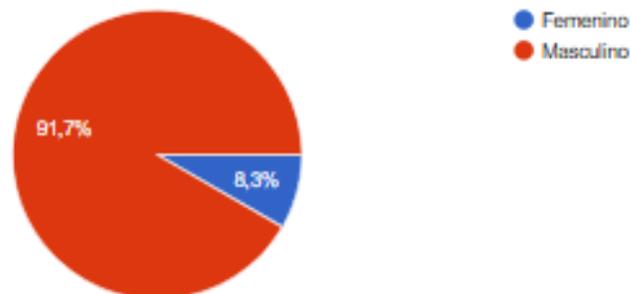
12 respuestas



Sexo

[Copiar gráfico](#)

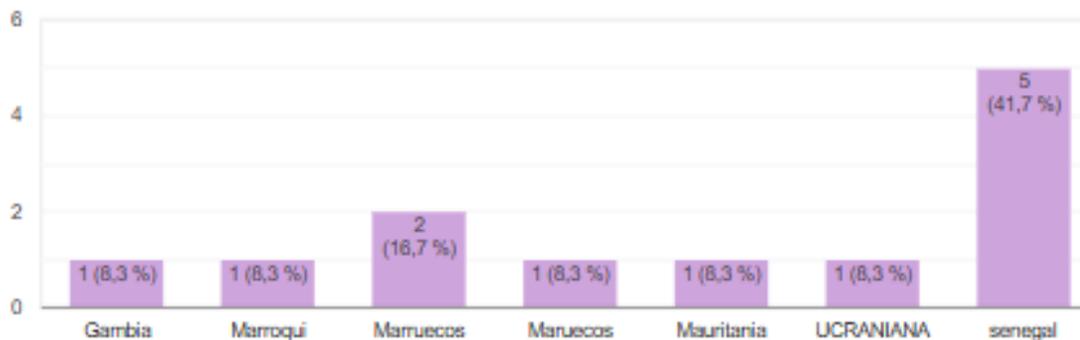
12 respuestas



Nacionalidad

[Copiar gráfico](#)

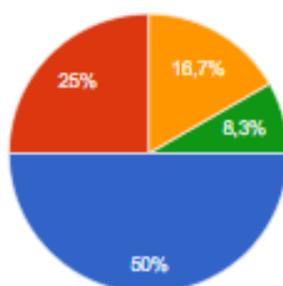
12 respuestas



¿A que tipo de recurso perteneces actualmente?

 Copiar gráfico

12 respuestas

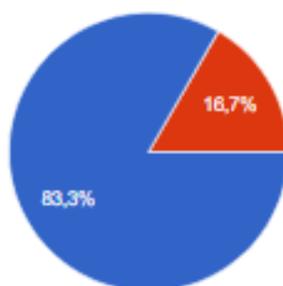


- Vivo en el centro
- Vivo en un piso de emancipación proporcionado por el centro
- Vivo en una casa de acogida
- Vivo por mi cuenta

¿Crees que el centro te ha proporcionado lo suficiente para poder vivir de una manera completa y digna?

 Copiar gráfico

12 respuestas



- Si
- No

¿Cuánto tiempo llevas en el recurso actual?

12 respuestas

Un año

8 mes

2 Año

8

3 meses

4 meses

8 meces

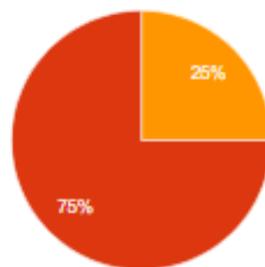
10 MESES

1 año

¿La sensación que tengo en el centro es?

[Copiar gráfico](#)

12 respuestas

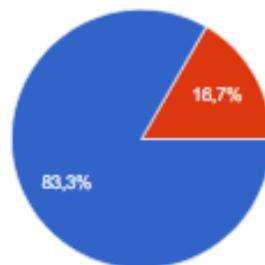


- Acogimiento con un ambiente familiar y respetuoso
- Acogimiento con un ambiente residencial y temporal
- Acogimiento con un ambiente familiar y respetuoso

¿Me siento valorado allí?

[Copiar gráfico](#)

12 respuestas

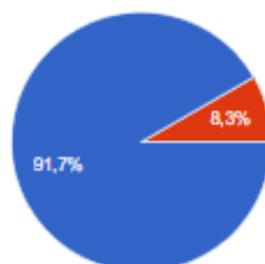


- Si
- No

¿Me siento respetado allí?

[Copiar gráfico](#)

12 respuestas

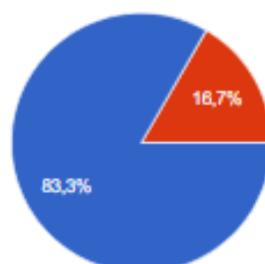


- Si
- No

¿Me siento escuchado en el centro?

[Copiar gráfico](#)

12 respuestas

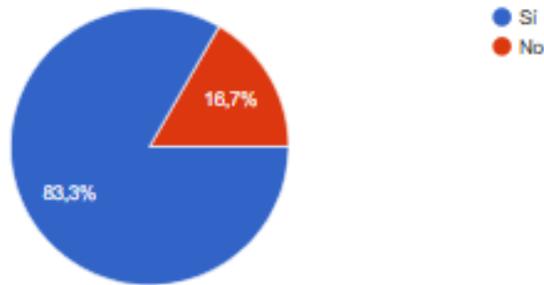


- Si
- No

¿Manifiesto mis inquietudes y/o problemas a mis profesionales de referencia?

[Copiar gráfico](#)

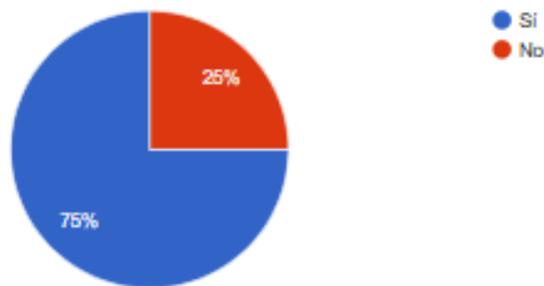
12 respuestas



¿Consideras que el ambiente de tu hogar de acogida es/era bueno?

[Copiar gráfico](#)

12 respuestas



¿Cuál es tu situación actual?

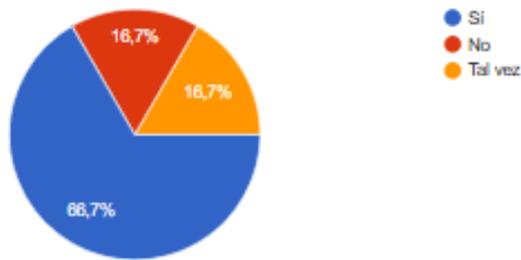
12 respuestas

- Vivo en el piso de emancipación
- si me siento
- Me situación en estudiar poder trabajar
- vivo en la casa
- vivo en casa de acogida
- vivo en sentro
- con vivo en centro
- ACOGIMIENTO TEMPORAL EN ESPAÑA
- Vivo en el centro

¿Te sientes cómodo y adaptado a tu situación?

[Copiar gráfico](#)

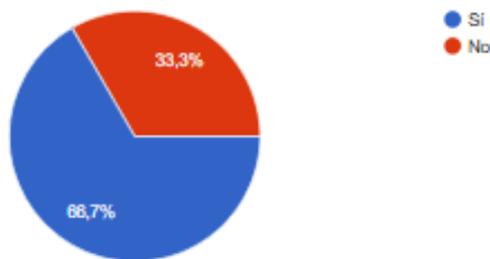
12 respuestas



¿Me siento aceptado en mi lugar de residencia independientemente de mi procedencia?

[Copiar gráfico](#)

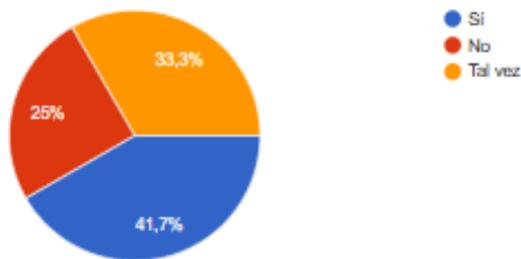
12 respuestas



¿Consideras que puedes confiar en el equipo educativo?

[Copiar gráfico](#)

12 respuestas



¿Qué ha supuesto el educador o educadora de mi centro en mi vida?

[Copiar gráfico](#)

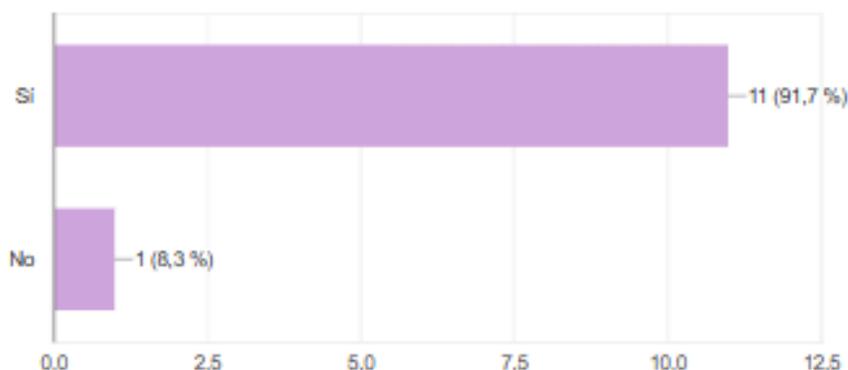
12 respuestas



¿Crees que estás preparado para la transición a la vida adulta?

[Copiar gráfico](#)

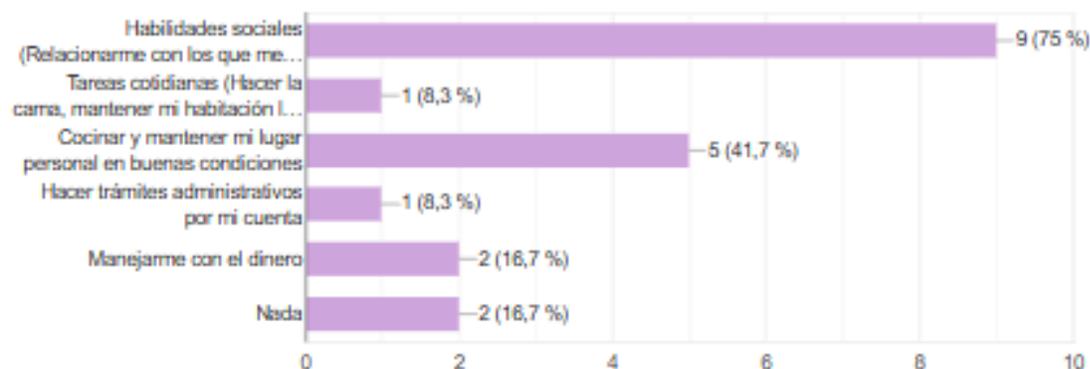
12 respuestas



¿Qué tipo de habilidades me han enseñado?

[Copiar gráfico](#)

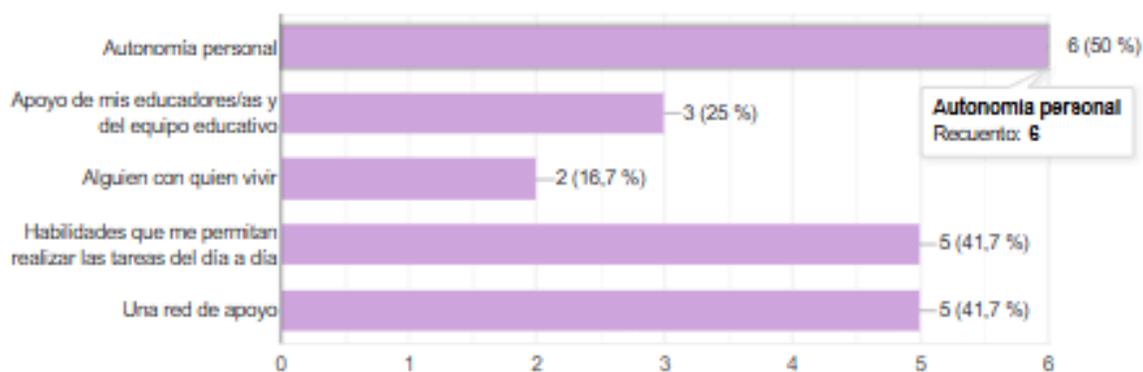
12 respuestas



¿Qué crees que necesitas para la independencia que supone la transición a la vida adulta?

[Copiar gráfico](#)

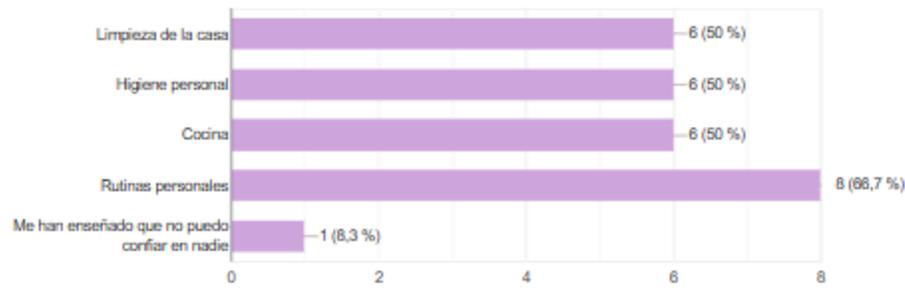
12 respuestas



¿Cuáles de estas habilidades que me han enseñado considero que me servirán en mi transición a la vida adulta ?

[Copiar gráfico](#)

12 respuestas



¿Tengo un círculo social con quien paso mi ocio y tiempo libre?

[Copiar gráfico](#)

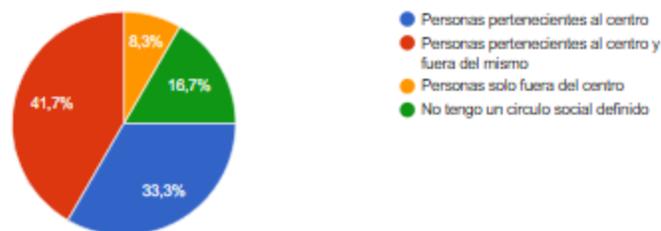
12 respuestas



¿Ese círculo social está formado por?

[Copiar gráfico](#)

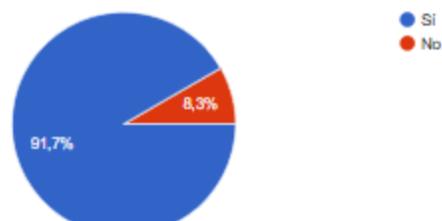
12 respuestas



¿Considero que el círculo social es importante en mi transición a la vida adulta?

[Copiar gráfico](#)

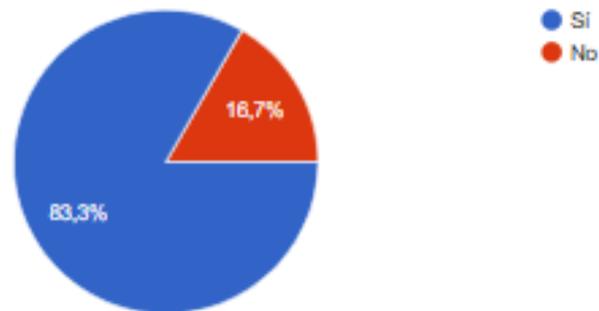
12 respuestas



¿Me considero integrado en la sociedad y en mi círculo social lo suficiente para llevar una vida adulta común?

 Copiar gráfico

12 respuestas



¿Sientes que tienes alguna limitación frente a la transición a la vida adulta?

12 respuestas

- Si
- Cocina todo tipo de platos
- Si el idioma español
- hacer papales importante
- papeles importantes
- si idioma español
- si el idioma español
- EL DINERO